

Cuadernos de

F.O.R.J.A.

FUERZA DE ORIENTACION RADICAL DE LA JOVEN ARGENTINA

Año I — Publicación Quincenal — Buenos Aires

3 de Julio de 1936

Núm. 2

EL PENSAMIENTO ESCRITO

**DE
ULRIGO YENR**

Compilación Antológica

POR
Gabriel del Mazo

PRECIO

10cts

EJEMPLAR

SECRETARIA DE **F.O.R.J.A.**

LAVALLE 1725 .

U.T. 35. LIBERTAD 2128

EL PENSAMIENTO ESCRITO DE YRIGOYEN

Compilación antológica leída en la sede de F. O.
R. J. A., la noche del 28 de noviembre de 1935.

Sumario

Primera Parte

- I - El Régimen**
- II - La Unión Cívica Radical**
- III - La Reparación y sus fuerzas morales**
 - La intransigencia. La abstención revolucionaria
- IV - La Reparación en el Gobierno**
 - 1. Principios políticos generales
 - 2. Reivindicaciones esenciales de orden social
 - A. Tierra
 - B. Petróleo
 - C. Dominio ferroviario
 - D. Alimentos
 - Síntesis nacional

Segunda Parte

- La Unión Cívica Radical y la función argentina en el mundo**
 - 1. Escenario general
 - 2. América

Tercera Parte

- Página inmortal**
 - 'En la hora suprema'**

Yrigoyen y "Cuadernos F.O.R.J.A."

MIENTRAS arrecia el confucionismo político, con la obsesión sensualista del momento — la futura presidencia — confucionismo en el que participan, con igual irresponsabilidad, las direcciones de todos los partidos políticos, F. O. R. J. A. continúa imperturbable su acción intransigente y definidora, revelando los grandes problemas de la argentinidad, replanteándolos en sus factores esenciales y ciertos, a fin de estimular la inquietud cívica de las nuevas generaciones en cuyo pensamiento y en cuya voluntad está la única esperanza de la Patria, en esta hora crítica de subversiones y de entrega que ensombrece la dignidad nacional.

✦ ✦ ✦

SE había agriado la bandera de la Reparación Nacional, apenas tronchada la noble vida de Yrigoyen. Sobre la honda emoción de tragedia, que acongojó al alma popular durante el duelo inolvidable, el vacío que se espaciaba dió la sensación angustiosa de que desaparecía algo insubstituible. Y ante la horfandad esperada, las fuerzas de reacción, agazapadas dentro de la U. C. R., se recobraron de pronto, entregándose a todas las concupiscencias... Arriarían la noble bandera de la Reparación Nacional, que el anciano ilustre había mantenido al tope de la U. C. R. durante tantos años.

Fué abandonado todo propósito reivindicador; todo afán de retomar la magnífica trayectoria de nuestro destino democrático; toda resolución de escudarse en una brava dignidad oponiendo un imbatible espíritu de sacrificio. A poco, vióse a los contingentes de la Reparación Nacional refrigerar sus fervores, amortiguar sus ímpetus, para entregarse a una complacencia lamentable con las fuerzas que conquistaron el poder, mediante el asalto. Fueron enunciadas fementidas posibilidades de concordia, de conciliación, para restaurar la legalidad, mediante el comicio, como si la voluntad de la Nación pudiera manifestarse libremente, dentro de los cuadros de fraude y de violencia que caracterizan la pseudo legalidad vigente.

Una esperanza cobarde e inconfesable, alienta a los relaxos: que les sea "concedida" la legalidad, que les sea "otorgada" la posibilidad de triunfar comicialmente. Ya se ve, por qué caminos, de humillación y de tartufismo, intentaron llevar a la rebelde enseña nuestra. Y se ve por que debieron arriarla, recelosos de que su presencia pudiera entorpecerles la inmediata vuelta al presupuesto.

✦ ✦ ✦

MIENTRAS las direcciones de los partidos políticos abandonan toda actividad reivindicatoria, en procura de determinar el problema de la futura presidencia, F. O. R. J. A. desarrolla su acción, clara y empeñosa expandiendo por toda la República este resurgimiento de la idealidad y del heroísmo, de la acción tesonera y de la conducta irreprochable. Estima que es necesario, urgente, estimular una vigilante inquietud sobre los grandes problemas de la Nación. De ahí que, por su tribuna, desfilen los hombres más decididos de las nuevas generaciones, exponiendo y revisando en su significado integral, aquellos asuntos que más directamente atañen a la realidad social, histórica, económica y política del país. En primer término, la angustiosa comprobación de la acción colonizadora del capitalismo extranjero, que expolia nuestra riqueza hasta reducirnos a la esclavitud. En segundo, el fenómeno cierto de la perversión de todos los comandos políticos, entregados, na-

rasitariamente, al usufructo del presupuesto y de la influencia oficial, y dispuestos a defender sus depredaciones por el fraude, la violencia o la transacción. Y, en general, el incremento inusitado que toma la política oligárquica, regiminosa, entregadora, que retrotrae a la República a sus peores épocas de sensualismo, de delincuencia faccioso y de confucionismo social.

✦ ✦ ✦

ARRIARON la noble bandera de la Reparación Nacional... ¡Vano propósito! F. O. R. J. A., adelantándose a todo intervalo, surgió a la vida cívica, para izarla, más gallarda que nunca, reproduciendo todos sus postulados, como imperativos de la conciencia argentina, adecuándolos, en ampliaciones insospechadas, a la crisis que perturba al mundo, y a la corrupción que envilece la vida política de la República.

Al cumplirse los tres años de la muerte de Yrigoyen, nuestro mejor homenaje recordatorio, son estas afirmaciones: nuestro implacable propósito de perseguir la gran Reparación Nacional que fué, es y será, el programa inmediato de la U. C. R., como artículo previo para reponer a nuestra democracia en la senda inicial de sus grandes destinos.

✦ ✦ ✦

UN instrumento eficaz de nuestra acción, son estos "CUADERNOS DE F. O. R. J. A.", cuyo primer número, "POLÍTICA BRITÁNICA EN EL RIO DE LA PLATA", por Raúl Scalabrini Ortiz, ha resultado un insospechado buen éxito de circulación, hasta el punto que debimos reimprimirlos, duplicando la edición, para satisfacer la demanda pública. Este segundo número contiene "EL PENSAMIENTO ESCRITO DE YRIGOYEN", o sea una antología preparada por el Ing. Gabriel del Mazo, tan compenetrado de la obra del ilustre maestro, que ha podido extractar, ordenándolo esquemáticamente, todo un cuerpo de doctrina, que los lectores asesorarán como a un evangelio de la argentinidad. Coincide, la aparición de este número, con la fecha del tercer aniversario del fallecimiento de Yrigoyen. Su lectura, tendrá, pues, el significado de un magnífico homenaje consagratorio.

✦ ✦ ✦

LANZAMOS, en la emergencia, ante el trágico contraste de la efemerides con la realidad, la consigna de "Volver a Yrigoyen". Volver... cuando sus discípulos y colaboradores de ayer se entregan al más crudo fariseísmo, renegando de la intransigencia de la abstención, del reclamo heroico que exige libertad y honradez, para merecer el honor de representar al pueblo argentino, con los mandatos de la Constitución. El 90, el 93, el 905, Concordia, Paso de los Libres, son jornadas que han ido rubricando con sangre tal exigencia vengadora. Las nuevas generaciones deben ponerse a tono de tal heroísmo, yendo a la fuente de los grandes postulados de la Reparación Nacional, y disponiéndose a servir a la Patria con el pensamiento puesto solo en su grandeza.

Mientras el confucionismo arrecia, en todas las direcciones políticas, reducidas al problema de la futura presidencia, "CUADERNOS DE F. O. R. J. A." se define con "EL PENSAMIENTO ESCRITO DE YRIGOYEN", todo claridad y afirmación profética.

LA REDACCION.

Buenos Aires, Julio 3 de 1936.

YRIGOYEN

YRIGOYEN ha sido el más eminente conductor civil de nuestro pueblo. Otros grandes tuvieron también capacidad genial y temple heroico; ninguno como él su unción democrática, su fe en el hombre como entidad sagrada y universal, su vivencia y conjuro prospectivo y mágico. Ninguno como él encarnó la autenticidad de su pueblo. En la actitud hierática del elegido, fué "el portador de la canastilla de mimbre en donde el alma del pueblo, sobre su lecho de arcilla, despierta al devenir". El movimiento popular que Yrigoyen representa y conduce durante un tercio de la vida nacional, constituye la primera posibilidad cierta en toda nuestra historia de expresión integral de lo argentino.

Yrigoyen fué un místico político y un demiurgo de nuestra realidad. Pero la diferencia de los demás, concibió a la patria como existente, no en las cosas, ni en las construcciones artificiosas de la mente, sino en el corazón sentimental, capaz de ensueño y ardimiento, de las multitudes, y en su carne misma, lacerada y doliente. Y él traza en nuestra historia el primer ademán desenvuelto y firme de la ascensión de su pueblo, que por fin se vergue sobre el légamo primordial. El alienta durante cuarenta años "seculares", con la "excelencia de una meditación superior" y con el contagio apostólico de su espíritu, la demanda de las multitudes patrias ansiosas de ser, de crear, de traducir para el alto servicio humano el alma de nuestro pueblo, inexpressada y retorcida por el vasallaje social y mental de un siglo de vida del país.

✱ ✱ ✱

"AUTONOMIA del propio querer". Contextura de Reformador. Firmes convicciones. Voluntad persistente e indomitable. Maduración arraigada de ideas madres y troncales en posesión de lo profundo. Por veces, palabras simbólicas: "Causa", "Reparación", "Régimen", "Contubernio"; síntesis calificativas para definir y para armar al pueblo en la contienda. Su pensamiento escrito, dogmático, sobrio, peculiarísimo, sin contradicción, es así como el tema conductor —de vuelo lírico y entonación dramática— de una vasta sinfonía en desarrollo, rimada en la identificación con su pueblo y con su historia. Inigualada fidelidad consigo mismo, porque su concepción de fondo no es sólo módulo intelectual y pensamiento con grandeza, es doctrina viva y polémica de toda la nacionalidad, en su defensa, instauración y destino, enunciada por un gran jefe desde las posiciones más eminentes y responsables de la propia acción que desenvuelve.

Yrigoyen quebró todos los esquemas conoci-

dos. Tomó las masas como unidades, en vez de las unidades por masas, y reivindicó al hombre aislado y anónimo en la comunidad nacional. Lo concitó como ciudadano y como hombre, vale decir, como la voluntad civil capaz de integrarse y como espíritu autónomo. Lo nacional deja de ser ejecutoria falsa de grupos detentadores y no puede expresarse ya como entelequia de doctrina extraña, ni como heráldica de símbolos externos. Si la nación es ahora el pueblo, lo nacional es una comunidad palpitante e inequívoca en la plenitud del espíritu con que todos los hombres del pueblo se animan y expresan. Por eso, lo que él llamó Reparación Fundamental, fué una proposición y un tema de lucha que incidieron derechamente sobre la médula de nuestros problemas. Era junto con un desagravio al pueblo perpetuamente desestimado u ofendido, el planteamiento de la cuestión nacional sobre un plano primario, previo y básico, que hiciera posible erigir las construcciones plenarias del futuro.

✱ ✱ ✱

"LA canalla argentina", nominada en el poema colonial de Barco Centenera, allá en la penumbra inicial del siglo XVII, para diferenciarla de la gente "de figuración y suelo", sólo aparece en el trabajo esclavo o en la leva de los ejércitos de Mayo. Con ella se exhortó demagógicamente una revolución de ciudad con palabras francesas, insertada en un régimen feudal. La grande epopeya, la de los Andes, conquista para el drama el grande escenario, pero sobre él la movilización del pueblo es casi simplemente corpórea. Conmuévase si un mundo paralizado, en el fervor de la estirpe innominada, que luego es raza ecuestre en montonera. Mas el caos del Año Veinte no pudo verter todo lo fecundo que traía en su seno, y prosigue por treinta años la subordinación feudal de las masas en todas las "figuraciones y desfiguraciones" con que la historia las designa. Multitud, "canalla argentina", alma americana sojuzgada y doliente. Pampa inmensa sin alumbramiento.

La clase territorial se afirma y sus titulares formulan pactos señoriales. La "organización" tradúcese en equilibrio adecuado de intereses materiales con el signo de la Gran Aduana y en la identificación con el programa de Europa. Llega como un imperativo de prohombres, el apotegma pragmático: "hacer el país". Es decir, colocarle el sistema como un sombrero, y luego encimarle códigos y estructuras; en vez de que el sistema surja de la vida misma, del organismo, como la copa de un árbol.

De la dictadura de los saladeros, al gobierno

estancia con forma constitucional. Cría de vacas y absorción de tierras; y siempre, matanza de indios. Frenesí del proceso de materialización propugnado desde mediados de siglo. Con el capital colonizador, la hipoteca de la libertad. Estado a la vez servil y tirano. Usurpación representativa. Y al final, el peculado y el fraude erigido en Régimen. "Descomposición de mercaderes donde nada se agita por ideal alguno." Los pueblos, "entidades automáticas que explotar", friso de su propio drama, coro de la farsa trágica.

Oído a Yrigoyen: "Han avasallado todas las formas de la majestad de la patria, han injuriado y escarnecido todos los atributos morales, y si no la han jugado en las carpetas del mundo y no la han puesto bajo sus dominios personales, ha sido por imposibilidad material de poder hacerlo totalmente." "Por eso la República se ha alzado en armas y lo hará tantas veces como se lo marquen sus sagrados deberes y sus augustos fueros. Si así no lo hiciere, sería indigna de sí misma y de la misión que la Providencia le ha fijado en la escena universal."

* * *

Y he aquí que Yrigoyen congrega al pueblo argentino por vez primera en su historia para tratar su vida y su libertad: "La nación ha dejado de ser gobernada para serlo por sí misma." "El Régimen tuvo absolutamente subvertido el orden público, haciendo que los pueblos fueran para los gobiernos y no los gobiernos para los pueblos." Por eso será necesario reemprender la historia "partiendo de las bases del derecho común", en la inspiración fundamental e imperturbable de que es de la entraña social, de la vida propia de los pueblos, de esa "fuente natural y sana", de donde surgen las grandes orientaciones, las grandes determinaciones de la justicia social y de la creación característica.

"La autonomía es de los pueblos, no de los gobiernos". Y como los grandes trazos de nuestra historia expresan el drama social y cultural del desequilibrio metropolitano, Yrigoyen reivindica "la igualdad de las provincias hermanas en la indivisible solidaridad de los pueblos." Cuéntese que, así como el espíritu de un hombre es federal, toda región con personalidad debe serlo de análogo modo. "Vitalizaremos todos los individuos y todas las regiones de la patria." El federalismo argentino es el signo anticipado de la grandeza nacional; signo del genio del suelo y del pueblo a revelarse en una creación futura pero integral.

Por eso, Yrigoyen, demócrata esencial, jamás quiso prefijar programas, en el respeto de la personalidad nacional. Y rehuyó el racionalismo de fórmulas, porque era primordial la fe y el sentimiento. Ocupóse de los gérmenes más que de las fuerzas logradas, de la luz más que del objeto; del calor, que es el alma de la sangre. Una

vida individual hacia adentro del hombre, una vida nacional hacia adentro del continente.

* * *

LA gran demanda consistía en abolir lo gentilicio de hecho, elaborándolo en sustancia ecuménica y espiritual. Y esta revolución que habría de nutrirse de los jugos más nobles, sólo podía ser concitada por fuerzas morales. Lo yrigoyeniano aparece así como reacción americana e idealista en nuestra política y como requisitoria histórica a la concepción materialista y utilitaria que estaba impuesta en la vida social de nuestro pueblo. Yrigoyen propugnó según su propio decir, una vida más espiritual y sensitiva, y el ejercicio de un apostolado humano de la más vasta trascendencia que resumiera en su concepción toda la nacionalidad. Por eso la Unión Cívica Radical, que es caudal y cauce de este movimiento histórico, no está planteada de esta suerte, como un partido político, como una militancia "de orden común". No es una parcialidad que luche en su beneficio. Es una unión ciudadana, una fraternidad de profesos que comulga una religión civil de la nación. No advertirlo es caer en todos los errores de apreciación crítica o de conducta ciudadana en su seno. El poder debe ser para ella sólo una contingencia de su acción. Es necesario estar aprestado por si llega, pero el gobierno es "sólo una realidad tangible", mientras que la Unión Cívica Radical es una corriente histórica, un apostolado humano de entraña emotiva y de pulsación radical. Radical, porque viene y va a la raíz y esencia de la vida universal y de la nación. Radical porque tal es la irrenunciable condición de intransigencia que surge del propio imperativo moral de una patria que se juega. Sí; "hay que empezar de nuevo" para restaurar y reconstruir las bases primordiales de la nación; "y si todo pudiera doblegarse a las eficiencias del poder, más imperativo aún sería permanecer inquebrantables".

Desarrollar los intereses materiales había sido el motivo casi exclusivo de la concepción política en auge. Las fuerzas mecanizadas, los hombres sin fe, América como episodio de colonización. Las cosas sofocando a la libertad. La cantidad ahogando al hombre. Una inmensa tienda esperaba los bajeles que traerían de fuera los trajes con qué vestir nuestra civilización postiza.

* * *

PERO así como el sufragio universal fué el instrumento primero para la movilización política y el alumbramiento civil de la conciencia nacional, Yrigoyen auspició desde el gobierno el grande movimiento, hoy continental, de la Reforma Universitaria, que surgía aquí por obra de la juventud junto con esa incorporación del pueblo a la vida nacional.

Y ella fué el reclamo emancipador de la nueva generación americana en la esfera de la cultura. Lo tengo dicho, que el acceso del ciuda-

dano a la vida nacional como el acceso del estudiante a la vida universitaria, son dos índices de un mismo fenómeno. Son aspectos distintos de la misma lucha por la integración orgánica de nuestra nacionalidad. El vasallaje social por las oligarquías políticas, dueñas del poder y de la riqueza, consumía nuestro aliento vital, del mismo modo que en el orden educativo el régimen de tutela mental que ejercieron, sofocaba nuestro porvenir en los retoños del espíritu naciente.

✧ ✧ ✧

CON la muerte del gran repúblico se cierra un ciclo de la vida nacional y su espíritu se inmortalizará en la devoción popular. Esto quiere decir que un nuevo proceso se abre en los umbrales que pisamos y que la nueva construcción debemos proseguirla bajo la égida de su gran espíritu, o como él dijera: "bajo la estrella de su ensueño esforzado". Nuestra libertad ha sufrido, pero se ha hecho más honda allí en su seno natural. En el fecundo caos nacional e internacional que sobrellevamos y traspasaremos, precipitados los acontecimientos internos por la crisis de un orden social que se derrumba universalmente, nuestro pueblo deberá proseguir — sin apartamientos ni desviaciones — la transformación que guió su gran intérprete y conductor. La nueva época habrá de caracterizarse como una gesta por las garantías sociales de la libertad. Juntamente con el ejercicio de la libertad política, hija de la conquista radical, debemos estructurar un nuevo régimen económico y social para garantirla, asegurando con una democracia de los bienes, el nuevo orden social y político.

"La democracia no consiste sólo en la libertad política", expresó Yrigoyen en ocasión memorable: "Falta fijar las bases primordiales de nuestra constitución social". De este modo la democracia deberá integrarse, sojuzgando y disciplinando la economía para enriquecer la libertad de los hombres. La Unión Cívica Radical, al constituir la nacionalidad sobre sus cimientos primordiales no sólo profesa un sentido universal, americano y nacional de culto humano, sino que considera la correlativa exigencia, en punto de proceso, de conquistar junto con los instrumentos de la liberación política, el sistema de garantías sociales contra el privilegio económico que ahoga la libertad. Así como Yrigoyen defendió la tierra y el subsuelo de la voracidad imperial o de la entrega traidora, debemos hacer posible la vigencia plena de la libertad individual, colocando el patrimonio común bajo el amparo o posesión de un Estado ampliamente nacionalizado.

Pueda así nuestro pueblo, en la total posesión de su cuerpo y en la total tenencia de su espíritu, ser Señor de sus bienes imperecederos. Ser como él mismo, para que su creación corresponda a lo inmortal del hombre, y ponga su nota, su acento propio y argentino, a su esencia universal.

LAS mismas premisas e inspiraciones que alentaron la concepción espiritual y política de la reintegración fundamental de nuestra nacionalidad, tuvieron con Yrigoyen su transnorte continental y universal correlativo: proyección argentina en los ámbitos del mundo. A la soberanía de cada ciudadano como hombre, de cada Estado provincial dentro de la comunidad nacional, corresponde la soberanía de cada una de las naciones en su concierto. El destino de cada nacionalidad se realiza e integra como el espíritu de un hombre en la gesta total humana: "nupcias de tierra y cielo, tiempo y eternidad".

Dijo el presidente Yrigoyen: "Ninguna nación puede ser tratada desigualmente, ni invadida su soberanía por creación artificial alguna". Cada entidad nacional debe cumplir según su propia inspiración, su parte en los destinos de la humanidad. "La Nación Argentina se siente poderosa para llevar al seno de la humanidad, su concurso, íntimamente convencida de que, al fin, la suprema justicia se impondrá en el mundo."

En ninguno de los aspectos de la obra proteica de Yrigoyen se advierte como aquí su sentido mesiánico, su sacerdocio humano. Quiso hacer de su patria lo que él llamó en documento definitivo, "un emblema de la paz universal". Fué un grande americano y un esforzado cultor de la fraternidad humana. En momentos históricos reivindicó a los pueblos sometidos, alegó que "los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos" y formuló "su credo americano por la sustentación fundamental de las soberanías de las naciones". Y así como vivió en su patria "custodiando sus altares" y "dándole toda la savia moral y positiva de su vida" quiso infundir mundialmente el nuevo estilo que aquí nacía como preanuncio de destino glorioso. "La nación argentina —dijo a la Sociedad de Naciones— no está con nadie ni contra nadie, sino con todas para el bien de todas; y lleva en su definición, la unción santa de una nueva vida universal".

Este es el gran patriarca del pueblo y firme abanderado de su causa nacional y universal. Este es el gran espíritu rector que debe inspirar la obra del futuro si somos dignos de continuarla. Maestro primero de la democracia nacional. Gran Precursor de la construcción venidera. Bien pudo decir en páginas inmortales: "he cobijado bajo el viento de demencia de los míos la chispa argentina de las forjas de la epopeya", "como el alucinado misterioso que los refractarios motejaron de una devoción incomprensible, irreductiblemente identificado con la patria misma".

Pero sobre su tumba de Poeta y Artífice civil, más que coronas y flores y cantos, tendremos que colocar "la espada de un soldado de la libertad".

Gabriel del MAZO

EL PENSAMIENTO ESCRITO DE YRIGOYEN

COMPILACION ANTOLOGICA

PRIMERA PARTE

"Yo alcanzaré el supremo ideal para fijarlo con caracteres indelebles en las páginas de la historia, como la culminación de un destino en las infinitas faces de la existencia de la patria. Le imprimiré a la obra todo el signo del honor nacional, cuya luminosa imagen llevo bien grabada en mi pensamiento." — (*Telegrama al doctor Giménez Zapiola, interventor nacional en Salta, julio de 1918.*)

"Sé bien que he venido a cumplir un destino admirablemente conquistado: LA REINTEGRACION DE LA NACIONALIDAD SOBRE SUS BASES FUNDAMENTALES. No obedezco a tendencias, ni intereses encontrados, porque no tengo más ensueño que la Nación como síntesis del bien de todos." — (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.*)

"Yo vine al movimiento nacional con mi cerebro caldeado en la inculcación de un ensueño infinitamente superior e irreductible, y con mi alma inflamada hacia todas las justas y legítimas grandezas de mi patria. En ese propósito santo y puro, que he mantenido incólume, está toda la savia de mi vida." — (*Memorial a la Corte Suprema de la Nación, setiembre 8 de 1932.*)

"Porque fui siempre símbolo de las proposiciones planteadas, es que he tenido toda la autoridad para, desde el llano, sin artificio alguno, sin el menor aparato ni ostentación, derribar y vencer a la montaña de las más formidables conjuraciones." — (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.*)

"No hago más que evidenciar que hay un juicio público supremo, y ojalá que así hubiera una razón de Estado superior. El día que esos dos atributos se identifiquen por el ejercicio de la soberanía, el mundo se asombrará de la grandeza argentina." — (*Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.*)

I. — EL REGIMEN

"El régimen más falaz y descreído de que haya mención en los anales de las naciones." (*Mensaje de apertura del Congreso Nacional, junio de 1917.*)

Han retrasado medio siglo nuestra historia. — — — — —

"HAN avasallado en todas las formas la majestad de la Patria, han derrumbado todas sus instituciones, han injuriado y escarnecido todos los atributos morales, que eran la esencia de su carácter, han fijado su descrédito en todas

las páginas de la historia general, han retrasado por medio siglo la amplitud de su desenvolvimiento, insumiendo y devastando gran parte de su savia, y si no la han jugado en las carpetas del mundo y no la han puesto bajo sus dominios personales, ha sido por la imposibilidad material de poder hacerlo totalmente. Por eso la República se ha alzado en armas y lo hará tantas veces como se lo marquen sus sagrados deberes y sus augustos fue-

ros." (*Mensaje al doctor Pedro C. Molina, en Córdoba, en el primer aniversario de la Revolución del 4 de febrero de 1905.*)

Figuraciones y desfiguraciones.

"La corrupción continuará avanzando y todo irá precipitándose mientras haya pendiente, porque los discípulos aventajarán consecutivamente a los maestros". "Hace treinta años que recíprocamente se imputan las responsabilidades en que igualmente han incurrido y cometen la sarcástica ironía de referirse a ellas en las asonadas que alternativamente se hacen". "Es un proceso que lleva entre sus entrañas el germen productor de todas las perversiones. Un hacinamiento en que se confunden gobiernos, grupos y hombres, con denominaciones de Acuerdos, Paralelas, Uniones Provinciales, Republicanos, Partidos Unidos, Liberales, Autonomistas, Coalicionistas, Conservadores, Unión Nacional y tantas otras, buscando en figuraciones y desfiguraciones, encubrir sus delincuencias y hacer prevalecer sus móviles utilitarios, variando por momentos, según las mejores ventajas y oportunidades para la posesión o participación en los gobiernos." (*Primera carta al doctor Molina, setiembre de 1919.*)

"Una algazara de aplausos y reproches, de elogios y censuras, de acometimientos como el de las más incoherentes alianzas, pero que, en realidad, son fenómenos naturales, porque persiguiendo los mismos propósitos están dispuestos a todas las cambiantes para conseguirlos." (*Primera carta al doctor Molina, setiembre de 1909.*)

Todos son iguales. — — —

"Todos son iguales, gobiernos y grupos políticos compuestos de elementos deshechados de las camaderías predominantes y espiando el momento de volver a su seno."

"Es una descomposición de mercaderes donde nada se agita por ideal alguno de propósito saludable, sino por móviles siempre menguados que se consienten recíprocamente y se abalanzan cuando los intereses se encuentran y no pueden ser compartidos."

"Sí, son todos iguales y ni la mayor confusión de juicio, ni el transcurso del tiempo, ni circunstancia alguna puede modificar esa solidaridad. Son reos de los más grandes delitos que se hayan cometido en las sociedades humanas y nadie ni nada podrá desviar la visión permanente de sus enormes responsabilidades." (*Mensaje al doctor Molina, en Córdoba, en el primer aniversario de la Revolución del 4 de febrero de 1905.*)

El aprovechamiento en todo es el signo característico. — — —

"El aprovechamiento en todo es el signo característico de su psicología general, que corrompe cuanto está a su alcance o subyuga con sus halagos. Siendo el delito su origen, la delincuencia es lo que enseña, y el crimen común en todas las formas una de sus lógicas derivaciones. Cualquiera que sea la pletoridad aparente de su vida, es necesariamente enfermiza, porque es contraria a las leyes naturales de la existencia y mientras subsista seguirá devorando y devastando la savia nacional, hasta que al fin se hunda en el ineludible abismo de su destino, después de haber colmado sus desaciertos en algún cataclismo, y de haberle inferido a la República lesiones sin reparo: porque ni la naturaleza misma restaura todo lo perdido!" (*Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.*)

Fuerzas militares y prensa. —

"Pero los que han ejercido la Presidencia de la República, son los principales causantes de los males que gravitan sobre ella, porque estando en sus manos evitarlos, los han reagravado progresivamente por acción propia o conjunta, sostenidos por aquellas fuerzas militares que, desleales a la Constitución, a las leyes y a la fe nacional, de la que debieran ser emblema más austero, se subyugan al que manda arriba de todos, cualquiera que sea su origen."

"Si las generaciones presentes pudieran consentir en la continuación del oprobio, simulando o aparentando en connivencia con la prensa mercantil y abyecta, resistencias que no son sino variantes del mismo oprobio; si la vida nacional siguiera siendo vivida de esa manera, sería como para estamparle en el rostro el sello del desprecio y la deshonra, por la más cruel de las felonías que se puedan cometer contra el santuario de la patria y sus celestiales esperanzas." (*Mensaje citado del 4 de febrero de 1906.*)

"A pesar de tener a su servicio todos los gobiernos y sus extensas ramificaciones, más las facciones aventureras que merodean en torno de ellos, la prensa asalariada, mercantil y desleal a la fe y a la gratitud pública, y las oposiciones, que siendo sólo por exclusión, apenas se las llama, concluyen siempre por tomar asiento en el banquete de los triunfos contra la Patria." (*Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.*)

Al fin se precipitarán. — —

"Podrán retardar la caída, imponiendo cada

vez más sacrificios, pero al fin se precipitarán obedeciendo a la lógica ineludible, desde que su base es absolutamente falsa y atentatoria; así se

estremecieron y desplomaron en el transcurso de la vida todos los congéneres." (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.)

II. - LA UNION CIVICA RADICAL

Númen y fuente originaria, surgida para cumplir sacrosantos deberes, asumió siempre todas las pruebas, como la entidad simbólica que fijó su ruta marcando modalidades antagónicas irreductibles entre épocas y tendencias, y en cuya cruenta labor sucumbieron tantos meritorios ciudadanos y desaparecieron generaciones enteras. La Unión Cívica Radical ha sido la única institución política que desde el llano y sin base alguna de gobierno, planteó fecundas y categóricas soluciones reparadoras. No fué un accidente imprevisto, ni una circunstancia dada de vistas convencionales, ni una composición de lugar buscada para tomar asiento en los gobiernos, ni un impulso movedizo, ni un miraje utilitario, sino una solemne y vasta concitación rimada por definiciones siempre armónicas, comprendida por el sentimiento argentino como el más impositivo mandato patriótico de su nativa solidaridad nacional.

Todo ello perdurará como la excelencia de una meditación superior que ha terido el poder de transformar a la nacionalidad; jornada histórica de tanto aliento como la intensidad de los males que venía a corregir y de los bienes que debía realizar en un espacio de tiempo que abarcó casi la tercera parte de la vida de la Nación. La historia humana no registra otro modelo superior. La Unión Cívica Radical será así por sus majestuosas enseñanzas, la religión cívica de la Nación, a donde las generaciones sucesivas puedan acudir en busca de notables inspiraciones. — (Del Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, agosto de 1931).

Denominación. — — —

"Habiéndose congregado este movimiento para fines generales y comunes, y siendo cada vez más definido en sus objetivos, no sólo son compatibles en su seno todas las creencias en que se diversifican y sintetizan las actividades sociales sino que le dan e imprimen su verdadera significación. La denominación de *Unión Cívica* expresa su origen, y el agregado de *Radical* es el vivo anatema a las atroces felonías de que ha sido víctima dentro de su propia entidad, haciéndole malograr acciones ya decididas en su favor y obligándola a prolongar su azarosa vida, multiplicándole sus crucificaciones e infiriendo a la patria muchos más sensibles y grandes males que aquellos que motivaron su convocatoria." (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1919.)

— el pueblo argentino hiciera a la más odiosa de las imposiciones." "Por eso perdura su obra y son poderosos sus esfuerzos, se robustece y vivifica constantemente en las puras corrientes de la opinión; es la escuela y el punto de mira de las sucesivas generaciones y hasta el ensueño de los niños y el santuario cívico de los hogares." "(Ha) consolidado la unión nacional y su identificación orgánica, de tal modo, que ya nadie podrá explotar la criminal perfidia que tanta sangre argentina ha hecho verter, porque la solidaridad está definitivamente consumada, no por las bacanales victoriosas contra ella misma, sí por los infortunios y las desventuras, por los esfuerzos y sacrificios en unísono pensar y sentir, en una sola alma: la de la patria, y en un solo espíritu: el de Dios!" (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.)

Su causa es la de la Nación misma

"Su causa es la de la Nación misma y su representación la del poder público. Así será juzgado y así pasará a la historia como fundamento cardinal y resumen entero de la heroica resistencia que

La Unión Cívica Radical no es un partido político. — — —

"La Unión Cívica Radical no es propiamente un partido en el concepto militante, es una conjunción de fuerzas emergentes de la opinión nacional, nacidas y solidarizadas al calor de reivindicaciones

públicas." (*Manifiesto, después de la Revolución, mayo de 1905.*)

"El error más grave y fatal para la República que pudiera cometer, sería el de embanderarse en la política militante, doblando con sacrílegas manos la página de la historia que contiene el sagrado fundamento de su convocatoria y de su existencia." (*Tercera carta al doctor Molina, diciembre de 1909.*)

"Eso es lo que quieren los que piden programas a la Unión Cívica Radical, buscando contaminarla para encubrirse ellos, porque no sería sino usufructuar de los males de la República, pretextando reparaciones que no son más que variantes de una misma ignominia." (*Tercera carta al doctor Molina, diciembre de 1909.*)

"El poder, a pesar de ser uno de los medios más eficaces para hacer práctico un programa, no es el fin, a que pueda aspirar un partido de principios, ni el único resorte que pueda manejar para influir directamente en los destinos del país." (*Mensaje del Comité de la Provincia de Buenos Aires, planteando la posición intransigente de la Unión Cívica Radical y separándose de su dirección eventual, setiembre de 1897.*)

Nuestra misión no es ocupar gobiernos. — — — — —

"Nuestra misión no es la ocupación de los gobiernos, sino la reparación cardinal del origen y sistema de ellos, como el único medio para restablecer la moralidad política, las instituciones de la República y el bienestar general." (*Segunda carta al doctor Pedro C. Molina, noviembre de 1919.*)

Un gobierno no es más que una realidad tangible. — — — — —

"Un gobierno no es más que una realidad tan-

gible, mientras que un apostolado es un fundamento único, una espiritualidad que perdura a través de los tiempos." (*Renuncia ante la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, de su candidatura a la Presidencia de la República, 22 de marzo de 1916.*)

"(La Unión Cívica Radical), así lo ha demostrado, rechazando la dirección del gobierno, la co-participación en otros y la jefatura de oposiciones falaces y engañosas". "Se ha sustraído a unos y otra, considerándolos contrarios a su programa y susceptibles de descalificar su autoridad, sin beneficio para la República...". "Ha preferido ser vencida, sin vestigios de daños innobles a triunfar con sombras." (*Manifiesto, mayo 13 de 1905.*)

Si desapareciera . . . — — —

"El día que por cualquier circunstancia desapareciera antes de alcanzar la solución, la fatalidad habría llegado a su último término, y la República, degenerada, rodaría al descrédito y a la ruina, en el torbellino del desquicio y la rapacería, perdiendo su tradicional filiación para tomar la que le deparasen los accidentes y eventos de la vida." (*Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1919.*)

"Pero no creo que haya poder humano que consiga esa declinación, porque su credo no viene de la sugestión de nadie, ni de influencia alguna, sino del profundo convencimiento de la Nación"... "que parece haber jurado ante Dios y ante sí misma, su reivindicación radical y su redención suprema...". "Es la genuina encarnación de las más puras y vigorosas energías de la patria, que absorbe en su defensa todas las fuerzas morales, intelectuales y reales"... "Su pensamiento es puramente genérico e institucional"... "Es la patria misma." (*Primera carta al doctor Molina, setiembre de 1919.*)

III. — LA REPARACION Y SUS FUERZAS MORALES

La intransigencia. - La abstención revolucionaria

"Ningún arquitecto humano —que no fuera un traficante ante la moral, las ciencias y las artes—, levantó muros sobre asientos de lodo; y ningún hombre de principios que no fuera un profanador de ellos, pregonó la caída de gobiernos, de funcionarios o de políticos para hacer subir a otros por los mismos medios, cada vez más agravantes, aunque más no sea que por el hecho de reproducirlos." (*Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.*)

"Es indispensable fijar como condición irreducible, que la moral política es la base de todos los progresos y de todas sus formas eficientes." (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.*)

La transformación debe comenzar dentro de los partidos. —

"La transformación social y política de la Re-

pública debe comenzar por efectuarse en los partidos, aumentando sus fuerzas con el ejemplo constante de la firmeza indeclinable de su conducta y de su patriotismo abnegado. (*Nota del Comité de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, separándose por razones de intransigencia, de la dirección eventual en el orden nacional, setiembre 29 de 1897.*)

Hacer del ejercicio cívico una religión política. — — — —

“Cada vez es más imperioso hacer del ejercicio cívico, una religión política, un fuero inmune, al abrigo de toda contaminación, hasta dejar bien cimentadas las prerrogativas inalienables e imprescriptibles de la nacionalidad.” (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.*)

Todo lo que no sea de origen legítimo tiene que derrumbarse.—

“El imperio del hecho está siempre vencido por la razón del derecho, y en definitiva condenado por la sanción de la virtud y de la justicia.” (*Memorial a la Corte Suprema de la Nación, setiembre 8 de 1932.*)

“Todo lo que no sea de origen legítimo tiene necesariamente que derrumbarse en el abismo que debe existir entre el derecho y la usurpación.” (*Mensaje al Congreso Nacional, 16 de mayo de 1919.*)

El desarrollo de las fuerzas morales es el progreso. — — —

“Triste condición sería la de un país, si su prosperidad sólo hubiera de consistir en el fomento de sus intereses materiales. El progreso es preferentemente constituido por las fuerzas morales.” “Las sociedades no avanzan con paso firme cuando los gobiernos no se inspiran en tan elevados conceptos; la prosperidad material que alcanzan está de antemano condenada a desaparecer en la disipación. Las fuerzas morales desarrolladas concurren a caracterizar la personalidad social, forman barreras de defensa contra los atentados y las arbitrariedades de los gobiernos, y permiten levantar, sobre las bases de una sólida fraternidad de voluntades, la grandeza colectiva.” (*Manifiesto del 13 de mayo de 1905.*)

“De hombres y sociedades sobrios y virtuosos se hacen pueblos libres y focos de civilización, pero de hombres y sociedades a quienes domina el libertinaje y el desenfreno de goces materiales, no se harán sino conglomerados expuestos a todas

las contingencias y descomposiciones.” (*Primera carta al Dr. Pedro C. Molina, setiembre de 1909.*)

“Los que subyugan y detentan a las sociedades en su marcha progresiva, llevan el sello del eterno delito; y los que abjuran de su fe redentora son los Judas malogradores de las más justas y santas inspiraciones.” (*Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.*)

La intransigencia. — — — —

“Será necesario no transigir con nada de lo que fué justamente condenado, ni abdicar de nada de lo que fué legítimamente sancionado.” (*Mensaje de apertura del Congreso Nacional, julio de 1922.*)

“Porque no es la política militante, instintivamente aprovechadora y de circunstancias en los escenarios de la vida, que propulsa la prosperidad de los pueblos. Son las comunidades originarias que fundamentan su vida en los principios de las leyes inmutables.” (*Memorial “A la Excelentísima Suprema Corte de Justicia Nacional”, Martín García, setiembre 16 de 1931.*)

“Por ello todo credo de la ciencia política en la organización y perfeccionamiento sucesivo de los pueblos debe ser radical en su esencialidad, porque esta es la más selecta condición de la vida.” (*Memorial a la Corte Suprema de la Nación, setiembre 8 de 1932.*)

“Hay que ser radical en todo y hasta el fin, levantando el espíritu por sobre el medio y el ambiente.” (*Telegrama al doctor Honorio Pueyrredón, en Ginebra, 20 de noviembre de 1920.*)

No transigir. Integridad del credo

“Si los gobiernos son los agresores del bien público, si las propensiones particulares no tienen otro caudal que los beneficios propios, si la prensa en general en vez de ser centinela de las aspiraciones comunes, es también utilitaria y prevaricadora, ¿cómo es posible que la evolución se produzca o la reforma se alcance por el camino de las absorciones y la confusión de todos, en juicios, propósitos y procedimientos?” “La Unión Cívica Radical en plena rebelión, contra todos esos medios, y vinculada por las grandes devociones del alma que despiertan las convicciones supremas, pudiendo triunfar con ellos y utilizar para sí tan caudales sensaciones de poder, prefirió siempre a las conveniencias de todas las funciones públicas, la absoluta unidad de su acción e integridad de su credo.” (*Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.*)

"Son tan ciertas esas proposiciones, que todos los ciudadanos que no profesan el credo de la Unión Cívica Radical, contribuyen directa o indirectamente, en una forma o en otra, a afianzar el régimen imperante, y se hacen causantes como los mismos autores." (*Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.*)

Extirpar las causas, y no esperar.

"No es el caso de mejorar los efectos de las causas, sino de extirpar las causas para que no se produzcan efectos." "Y no esperar que nos impelan apremiantes necesidades, ni tener que ir detrás de los sucesos, sino adelante de ellos para llevarlos por los cauces correspondientes." (*Primera carta al doctor Pedro C. Molina, setiembre de 1909.*)

La abstención revolucionaria. —

"Revolucionarios y abstencionistas se nos ha llamado, por los prejuicios interesados e incapaces. Esa es, precisamente, la expresión cierta e integral del concepto que hemos tremolado como la imposición más suprema de nuestros deberes." (*Telegrama al presidente de la Juventud Nacionalista de Montevideo, mayo 12 de 1912.*)

"La abstención no ha sido un recurso de política militante, sino una suprema protesta, un recogimiento absoluto y un total alejamiento de los poderes oficiales, para dejar bien establecido en el presente y en la historia, y como demostración al mundo que nos mira, que la Nación no tenía ninguna comunidad con los gobiernos que en una hora fatal le arrebataron el ejercicio de su soberanía." (*Telegrama al presidente de la Juventud Nacionalista de Montevideo, mayo 12 de 1912.*)

Campo de acción que repugna a nuestras instituciones. — — —

"Clausurados los comicios al sufragio libre en toda la República, pretender reunir la oposición arriando la bandera con que surgiera el Partido Radical, el simulacro de combate que se libraría, importaría aceptar un campo de acción que repugna a nuestras instituciones, y sanciona la victoria del mismo adversario a quien se pretende combatir. La contienda en ese terreno significaría reconocer la legalidad del triunfo futuro en mengua de las aspiraciones de la opinión que tiene derecho a mantener vivas sus esperanzas en días mejores."

No nos hemos congregado a ese fin, ni son esas las declaraciones hechas. — — — — —

"La Unión Cívica Radical, en tanto, habrá defecionado de su credo, producido el desgarramiento en su seno y, descalificada para siempre ante la opinión, perderá la fe que en ella se depositara. La República habrá nuevamente caído en el mayor desconcierto, y la opinión, sujeta al vaivén de los sucesos, no encontrará una institución política donde pueda acudir en busca de la reacción definitiva. No podemos, pues, ejecutar una política que consideramos tan contraria a la integridad de nuestro Partido como a la nuestra propia. No nos hemos congregado a ese fin, ni ha sido esa nuestra misión, ni son esas las declaraciones hechas y los compromisos contraídos." (*Nota del Comité de la Provincia de Buenos Aires, separándose, por razones de intransigencia, de la dirección eventual del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, setiembre 29 de 1897.*)

Supremo recurso. — — — — —

"La lucha es de la opinión contra los gobiernos rebeldes alzados contra las leyes y respetos públicos; y cuando no hay en la visión nacional ninguna esperanza de reacción espontánea, ni posibilidad de alcanzarla normalmente, es sagrado deber de patriotismo ejercitar el supremo recurso de la protesta armada a que han acudido casi todos los pueblos del mundo en el continuo batallar por la reparación de sus males y el respeto de sus derechos." (*Manifiesto de la Unión Cívica Radical al pueblo de la República, 4 de febrero de 1905.*)

El acuerdo es la indemnidad de los grandes culpables. — — —

"El régimen ha subsistido, consolidándose al amparo de la política del acuerdo, que fué una defección, traicionando deberes patrióticos, en cambio de posiciones oficiales. Nunca pensamiento más pernicioso penetró en causa más santa. Disgregó las fuerzas de la Unión Cívica, llevó a los unos a solidarizarse y coparticipar en la obra oprobiosa del pasado, e impuso a los otros el deber de la actitud inquebrantable y digna."

"Esa política, al dar patente de indemnidad a los grandes culpables, ha aumentado los males y los agravios." "A todos los que entonces existieron, y que subsistiendo se han hecho más intensos, deben agregarse hoy los que ella ha causado y los precedentes de la desaparición prematura de tantos ciudadanos austeros, que sirvieron

con entereza la causa de la reparación nacional, que hoy serían la mejor esperanza de la República y un baluarte contra la corrupción que avanza. (Del mismo manifiesto.)

Acordar sanción legal al delito.

“El carácter de funcionario público, representativo, no se adquiere por los programas que se formulan, sino por la legalidad integral del mandato que se inviste. Osado sería quien se presentara contrario a los anhelos, intereses y sentimientos colectivos, y total inexperiencia revelaría, si no se refiriera a ellos cuando siente llegar hasta la altura de la posición usurpada, el eco de la protesta pública. En tan vanas y falaces promesas, constantemente expresadas y jamás cumplidas, sólo pueden creer los que, deliberadamente, quieren cohonestar con ellas o los que no consideran las cosas en su realidad y esencia. De los efectos no deben esperarse sino las consecuencias de las causas de que emergen; y es funesto error, anatematizar el delito en su elaboración, y, luego de consumado, acordarle sanción legal y aún justificarlo, atribuyéndole virtudes y energías benéficas.” (Del mismo manifiesto.)

Hacer del delito un factor reparador. — — — — —

“Esperar la regeneración del país de los mismos que lo han corrompido; pensar que tan magna tarea pueda ser obra de los gobiernos actuales de la República y de la Presidencia surgida de su seno, sería sellar ante la historia y sancionar ante el mundo, 25 años de vergüenza con una infamación, haciendo del delito un factor reparador, el medio único de redimir el presente y sal-

var el futuro de la Nación.” (Del mismo manifiesto.)

Las revoluciones y la ley moral de las sociedades. — — — — —

“Las revoluciones están en la ley moral de las sociedades, y ni es dado crearlas ni es posible detenerlas, sino mediante reparaciones tan amplias, como intensas son las causas que las engendran.” (Manifiesto del 13 de mayo de 1905.)

Revolución y fe para continuar la obra. — — — — —

— Entretanto prosigamos la labor, no recibiendo más inspiraciones que las del sacro sentimiento que nos anima, manteniendo siempre nuestro espíritu arriba de todas las ruindades y malevolencias propias de estas horas. Permanezcamos en el pedestal del deber y sostengamos impertérritos sobre nuestras fuentes todo el peso reivindicador; que cuanto más invada la depravación, mayor sea por nuestra parte la integridad y la entereza para resistirla y extinguirla. Tengamos siempre resolución y fe para continuar la obra, y unidos virtualmente a aquellos que rindieron la vida en su holocausto y solidarizados cada vez más con los que sostienen la causa de la regeneración, sin que la lava corruptora les haya salpicado, continuemos el camino trazado desde hace un cuarto de siglo.”

“No dejemos ni un instante de estar a la altura del sacrario de la Patria, que tanta razón y conciencia nos ha dado para comprenderla; y tengamos muy presente que simbolizamos todas las irradiaciones de la más cruenta lucha después de la independencia, aquella que ha causado los mayores mártires a la humanidad a través de los siglos.” (Mensaje del 4 de febrero de 1906.)

IV. - LA REPARACION EN EL GOBIERNO

“Asumir la contienda reparadora, desde el llano a la cumbre, renunciando a todas las posiciones y resguardos del medio ambiente, para remontar la abrupta montaña a pura orientación de pensamiento, a puro vigor de virtudes y a pura entereza de carácter, y llegar a la cima pasando por sobre las murallas de todos los poderes oficiales y las conjuraciones conniventes, es empresa que no conciben los mediocres ni alcanzan los pigmeos y que ni siquiera comprendieron los grandes ni afrontaron los poderosos.

Tan magnas concepciones fueron idealizadas por el genio de la Revolución, sentidas por el alma nacional y cumplidas con admirable excelsitud en una trayectoria de sucesos y de acontecimientos que culminaron todas las glorias de la Patria.

Ante la efectividad gloriosa de tan enorme jornada, el encanto soñador se transformó en la realidad que nos hace sentir la magnífica verdad de la Patria, dejando por fin de ser peregrinos en su propio seno.” (*Pensamiento publicado en la revista “Proteo”, el día de la asunción del primer gobierno. 12 de octubre de 1916*).

1. - Principios políticos generales

“La vida propia de los pueblos es la fuente natural y sana, de donde surgen las grandes orientaciones que determinan el mejoramiento de las sociedades.” (*Mensaje al Congreso Nacional, 16 de agosto de 1922*).

“Debemos partir de las bases del derecho común, con el profundo convencimiento que sólo a su amparo son posibles todas las conquistas de los progresos humanos. Suponer que pudiera cumplirse el veredicto nacional fragmentariamente, importaría no sólo descalificar a la Reparación, sino que justificaría el pasado.” (*Mensaje al Congreso Nacional, julio de 1917*).

“La Nación ha dejado de ser gobernada para gobernarse por sí misma.” (*Mensaje de apertura del Congreso Nacional, 16 de mayo de 1919*).

“La Reparación así cumplida y cumplimentada será la obra fundamental del pueblo argentino.” (*Mensaje de apertura del Congreso Nacional, 6 de junio de 1922*).

“Descalificada por acontecimientos notorios la insólita pretensión de no dejar a los pueblos gobernarse, por creerlos incapaces de regir sus destinos, vivimos las horas intensas de las democracias, que se afirma y se perfecciona por el ejercicio de las actividades cívicas.” (*Mensaje al Congreso Nacional, 16 de agosto de 1922*).

Las autonomías son de los pueblos, no de los gobiernos. — —

“Las autonomías provinciales son de los pue-

blos y para los pueblos, y no para los gobiernos. Estos pueden o no ser representantes legítimos de ese derecho, y por consiguiente su invocación tiene que ser sometida al análisis de la verdad institucional, porque bien podrá resultar esa autonomía un mero instrumento para afianzar aún más ciertas situaciones arraigadas en la opresión o en el fraude, malogrando de este modo las legítimas aspiraciones del pueblo y el ejercicio normal de sus atribuciones electorales.”

“La primera autonomía provincial es de orden interno también provincial, y consiste en el

Los intereses particulares y la Administración nacional. — —

respeto a los derechos primarios del ciudadano, para que logre contribuir a la creación y mantenimiento legal de las autoridades de su provincia. Respecto del poder federal, esa autonomía tiene las necesarias condiciones establecidas, no sólo por la Constitución, sino por la moral política, y desaparece en cuanto la perturbación del ejercicio de los derechos del pueblo requiere las reparaciones que para tales casos prescribe nuestra ley fundamental. No basta pronunciar la palabra autonomía, es menester además saber si ella existe en realidad, o si al contrario, se pretende disimular detrás de ese concepto un falseamiento del sistema prescripto por la ley, para dejarlo impune o perpetuarlo. (*Comunicación al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, enero 9 de 1917.*)

"Del gobierno a casa" — —

"Cuando asumí el Poder Ejecutivo de la República, entre las reglas de conducta que fijamos, fué una de ellas, que desde los estrados del poder, pasaríamos directa y únicamente a nuestras casas y de allí a las filas de la opinión que ha de cimentar y custodiar los esplendores alcanzados por nuestra Patria, para hacerla cada vez más eminente y grandiosa." "Ese debe ser el culto cívico del cual surgirán los raudales de luz." "Todo cuanto no esté encauzado en la exactitud de esos conceptos será vano y fatal en sus consecuencias." "Los acontecimientos históricos fueron siempre providenciales cuando sus pronunciamientos se cumplieron con la divina inspiración de sus concepciones y de sus fundamentos." "Vivifiquemos siempre las conquistas con la nobleza de sus fines, porque es así como las naciones se elevan y se hacen superiores al soplo mágico de su genio." (*Comunicación al presidente de la Legislatura de Jujuy, setiembre 20 de 1921.*)

Incompatibilidades morales. —

"Ningún miembro de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, ni sus empleados, civiles o militares, podrán tener, directa o indirectamente, participación de ningún género, ni aún con patrocinantes o apoderados, en las gestiones o contratos que se realicen ante los gobiernos de la Nación o de las provincias, ni en las empresas industriales o comerciales que puedan comprometer con su actuación intereses de orden público."

"El alto concepto moral en el ejercicio de la vida pública que caracteriza esta obra auspiciosa en todo sentido, pone a cada paso en evidencia graves fallas que se hace indispensable corregir para fundamentar el verdadero concepto de las funciones públicas. Entre ellas se encuentran, sin duda, las viciosas prácticas, tan arraigadas en administraciones anteriores, que habían llegado a dar a los intereses particulares una influencia decisiva en la administración nacional, llevando a los altos cargos directivos del gobierno a representantes conspicuos de fuertes industrias o empresas protegidas por el Estado o concesionarias de servicios públicos o saliendo de los gobiernos para ir a las empresas, lo que significaba una connivencia de antemano, sin excluir de esta corruptela a las mismas empresas periodísticas." (*Mensaje y proyecto de ley al Congreso Nacional, 28 de setiembre de 1920.*)

"Cuando confiaba el Poder Ejecutivo que al terminar el período ordinario, Vuestra Honorabilidad sancionaría alguna de las tantas leyes que tiene sometidas a su consideración, siquiera fueran las de la salud pública y de orden social, ha visto con la sorpresa consiguiente que Vuestra Honorabilidad, dejando de lado todas las justas y clamorosas exigencias del país en su ordenación general, ha dedicado sus últimas horas de labor a contemplar los intereses de instituciones particulares que deben sostenerse por sí mismas, mucho más cuando son notoriamente pudientes."

"Las justas demandas de las aspiraciones nacionales, que plantean problemas que por tanto tiempo permanecieron insolubles, y cuyas leyes el Poder Ejecutivo ha propuesto y urgido reiteradamente en defensa, resguardo y armonía de todos los intereses sociales, para hacer menos onerosas y más satisfactorias las condiciones de vida de todos sus habitantes, quedan así nuevamente defraudadas por síntomas y fenómenos reveladores de que aún no se ha alcanzado en definitiva la solución de continuidad entre el pasado y el presente." (*Mensaje al Congreso Nacional, vetando la ley acordando al Jockey Club de Buenos Aires, autorización para efectuar carreras también los días jueves, 7 de octubre de 1920.*)

2. - Reivindicaciones esenciales de orden social

"Sé bien que no soy un gobernante de orden común, porque en ese carácter no habría poder humano que me hiciera asumir el cargo. Soy un mandatario supremo de la Nación para cumplir las más justas y legítimas aspiraciones del pueblo argentino." — (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.*)

"Tras grande esfuerzos, el país ha conseguido establecer su vida constitucional en todos los órdenes de su actividad democrática; pero le falta fijar las bases primordiales de su constitución social." — (*Mensaje al Congreso Nacional, 31 de agosto de 1920.*)

"La democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política: entraña a la vez la posibilidad para todos para poder alcanzar un mínimum de felicidad siquiera." — (*Mensaje al Congreso Nacional, 31 de agosto de 1920.*)

"Así, la política económica es la piedra angular en que reposa la prosperidad bien entendida de los pueblos más adelantados. No hay, pues, deber más imperativo a todo gobierno que el de afrontar la construcción económica del Estado." — (*Mensaje al Congreso Nacional, 26 de diciembre de 1916.*)

A. - Tierra

"La tierra pública fué la piedra de escándalo de una época: el país es testigo de su salteamiento." — (*Mensaje al Congreso Nacional, 3 de agosto de 1921.*)

Dilapidación del patrimonio nacional. — — — — —

"En la enormidad de los inmensos daños que causara el Régimen en su dominio detentador por tan largo tiempo y en la dilapidación del patrimonio y de la riqueza nacional, la tierra pública fué la más vorazmente arrebatada, apropiándose en casos para sí, o enajenándola en otros en grandes latifundios, a vil precio, a trueque de fabulosas coimas. En esa perversión nada lo detuvo, por lo cual arrasó con los pobladores de todas las zonas de la República que residen en ellas en la sucesión de familias, desde las horas nacientes de la nacionalidad y con los modestos trabajadores que se arriesgaron a poblarlas." (*Mensaje al Congreso Nacional, 3 de agosto de 1921.*)

Despojo del trabajador. — — — — —

"Se han reivindicado millones de hectáreas de las más ricas tierras. Se contuvo, además, el constante despojo de que era víctima el trabajador modesto por parte del acaparador adinerado, para quien se abrían siempre las puertas de la administración pública." (*Mensaje al Congreso Nacional, 3 de agosto de 1921.*)

"Al iniciarse el actual régimen, la tierra pública ofrecía el sensible espectáculo de su usurpación ilegítima por unos, de su desorden administrativo por otros, y de la más completa ignorancia por parte de los poderes públicos, respecto de su extensión situación y características." (*Mensaje al Congreso Nacional, 24 de agosto de 1921.*)

"Se procedió a rescatar la tierra, ilegalmente enajenada." "Era una impostergable exigencia de reacción moral, en ejercicio de las reivindicaciones nacionales." (*Mensaje al Congreso Nacional, 30 de junio de 1917.*)

La tierra y sus grandes objetivos.

"El Poder Ejecutivo estima como imperioso deber de gobierno que la tierra pública no sea objeto de una disposición inconsulta, capaz de malograr los grandes objetivos que está llamada a servir." (*Mensaje al Congreso Nacional, 24 de agosto de 1921.*)

Seguridad de los intereses nacionales. — — — — —

"Los arrendamientos que hoy soportan la ganadería y la agricultura, fueron fijados en ra-

zón del valor que tenían los productos. En el estado actual gravitan de tal manera, que hace imposible soportarlos sin grandes menoscabos.” “No escapa al Poder Ejecutivo que puede pretenderse que la resolución de estos fenómenos debe dejarse al libre juego de los propios intereses que los rigen. Pero el espíritu nuevo que guía al gobierno de la República, considera que uno de los primordiales deberes de la alta razón de estado es la seguridad, en cuanto sea posible, de todos los intereses nacionales.” (*Mensaje al Congreso Nacional, 30 de enero de 1922.*)

Resguardar al colono de los monopolios. — — — — —

“El Poder Ejecutivo se apresura a someter a la consideración del Honorable Congreso el ad-

junto proyecto de ley que tiende a evitar falte en la época oportuna, la arpillera, bolsa e hilo sisal que exige la nueva cosecha, como asimismo un monopolio inconveniente en la venta de esos productos. Autorizado el Poder Ejecutivo a requisar esos elementos indispensables, se le permitiría entregar, en la justa medida reclamada por la cosecha parcial de cada agricultor, el material exigido, al propio tiempo que, en conocimiento exacto de su existencia, se le habilitaría para complementar la demanda adquiriendo en el extranjero, si así le conviniera, el déficit que resultase, cuya importación habría de realizarse utilizando los transportes nacionales, en caso necesario.”

“Pero no sólo debe ayudarse al colono en las horas angustiosas.” “Debe también resguardárselo de los monopolios expoliadores.” (*Mensaje al Congreso Nacional, 3 de agosto de 1917.*)

B. — Petróleo

“La riqueza de la tierra, como la del subsuelo mineral de la República, no puede ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma.” — (*Mensaje al gobernador de la provincia de Santiago del Estero, enero 7 de 1930.*)

“Mientras dure su período, el Poder Ejecutivo no enajenará un adarme de las riquezas públicas, ni cederá un ápice del dominio absoluto del Estado sobre ellas.” — (*Comunicación al vicegobernador de la provincia de Entre Ríos, octubre de 1920.*)

“El país ha acumulado amargas experiencias sobre el manejo desordenado e imprevisor de las riquezas naturales que forman parte del patrimonio del Estado. Basta recordar lo acontecido con la tierra pública, cuya historia desastrosa mantiene una acusación ilevantable sobre los gobiernos del pasado, y que fuera enajenada a precios viles sin plan ni concierto —sustrayéndola a sus convenientes destinos económicos para hacerla servir de base a los extraordinarios enriquecimientos privados que se obtuvieron a expensas de la fortuna nacional—, para sentir la aspiración fervorosa y el propósito inquebrantable de que sea igualmente malograda la segunda gran riqueza con que los mandatos de la Divina Providencia han querido favorecer a nuestra tierra privilegiada.” (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 22 de 1929.*)

Monopolio de la explotación y comercialización del petróleo por el Estado. — — — — —

“A fin de evitar que se repita lo ocurrido con el suelo fiscal y conservar los beneficios del petróleo para el pueblo de la República, es menes-

ter organizar un régimen legal que consulte las exigencias del interés de la Nación, poniendo en manos del Estado el dominio efectivo de los yacimientos petrolíferos y confiriéndole el monopolio de su explotación y comercialización.” (*Mensaje al Congreso Nacional, octubre 22 de 1929.*)

“La ley 726, de 26 de agosto de 1875, estableció en su artículo segundo que el redactor del Código de Minería debía tomar como base para la confección de ese trabajo, el principio de que las minas son bienes privados de la Nación o de las provincias, según el territorio en que se encuentran. El codificador, sin embargo, se apartó totalmente de ese principio y fijó el contrario al reglamentarlo.” (*Mensaje al Congreso Nacional, 23 de setiembre de 1919.*)

El Poder Judicial y el petróleo.

“Vuestra Honorabilidad ha eludido sistemáticamente hacerse cargo, con una obsecuencia sin semejanza alguna del Poder Judicial al hecho de la fuerza y al beneficio de ella (las cuestiones básicas de la ciencia del gobierno y de la división de sus poderes que he planteado). Pero en cambio ha considerado el más importante asunto sobre la riqueza patrimonial de la Nación... y ha

venido a tronchar, acaso para siempre, la segunda riqueza nativa... por lo que hoy está entregada a otros predomínios, antagónicos con la so-

beranía de los derechos inmanentes de la Nación." (*Memorial a la Corte Suprema, setiembre 22 de 1932.*)

C. - Dominio ferroviario

"El criterio extranjero está habituado a pasar por alto el concepto de nacionalidad soberana y organizada a que tenemos derecho, para sólo preocuparse de la riqueza del suelo argentino y de la seguridad de los capitales invertidos en préstamos a los gobiernos o empresas industriales y de comercio." "A esa condición hemos llegado, como consecuencia de una moralidad política que no ha sabido rodear de respeto el nombre del país, caracterizando su reputación ante el mundo." "Los causantes y beneficiarios de ese desastre del honor y del crédito nacional, carecen de autoridad y título para condenar, invocando el prestigio argentino en el exterior, un movimiento de protesta armada, respetable y digno, representativo de intereses sociales de todo orden y exponente de potencia cívica." — (*Manifiesto al pueblo de la República, después de la Revolución, 13 de mayo de 1905.*)

Veto a la sanción de un despojo.

"La sanción de Vuestra Honorabilidad subordina todo el plan (ferroviario) de la ley a la organización de una compañía privada, que deberá recibir en propiedad la red actual de los ferrocarriles nacionales, constituida por las líneas denominadas "Central Norte Argentino", "Formosa a Embarcación" y "Metán a Barranqueras", y sobre esa base negociar la fusión con la red del ferrocarril "Central Córdoba", ferrocarril "Córdoba y Rosario" y ferrocarril "Central Extensión Buenos Aires", formando así una compañía por acciones que se denominará "Ferrocarriles Nacionales". "El Poder Ejecutivo juzga que la ley sancionada por Vuestra Honorabilidad, entraña un verdadero despojo de uno de los primordiales factores de prosperidad del país, como son los ferrocarriles, e implica el recargo y acaso el malogramiento del propósito terminante del gobierno, en el sentido de llevar lo más rápido y efectivamente posible, todos los beneficios de los ferrocarriles a los pueblos y zonas de la República, donde sus riquezas permanecen estancadas sin perspectivas de que se las incorpore al desenvolvimiento general de la Nación. El Poder Ejecutivo considera que la sanción de Vuestra Honorabilidad comportaría un verdadero desastre para la seguridad de los bienes del Estado y el desarrollo progresivo del país, acusando en todo sentido la prolongación de los procedimientos del pasado." (*Mensaje al Congreso Nacional, vetando la ley, 16 de octubre de 1920.*)

"Aceptar la tendencia que define la sanción de Vuestra Honorabilidad, tendríamos que renunciar a considerar el ferrocarril como medio de impulsar el desarrollo de la vida económica de ciertos estados de la República, con detrimento de sus poblaciones, a quienes se llevaría, en vez de una esperanza de mejoramiento, la segu-

ridad de su subordinación a las exigencias, siempre crecientes, del capital privado, que trata por definición, de ser retribuido en la forma más amplia. No habría entonces la posibilidad siquiera de llenar el fin primordial a que debe responder la ley de que se trata, dentro del concepto de solidaridad nacional a que ella debe tender, desde que volveríamos a las horas aciagas que le ha tocado vivir al país bajo el régimen de las concesiones garantidas." (*Mensaje al Congreso Nacional, vetando la ley, 16 de octubre de 1920.*)

Extensión del dominio ferroviario del Estado. — — — —

"Afirma el Poder Ejecutivo, como fundamental al desenvolvimiento social, político y económico de la Nación, el principio del dominio de los Ferrocarriles del Estado y de la extensión de sus líneas." (*Mensaje al Congreso Nacional, 16 de octubre de 1920.*)

Las actividades industriales, los servicios públicos y el Estado.—

"El Estado debe adquirir una posición cada día más preponderante en las actividades industriales, que respondan principalmente a la realización de servicios públicos, y si en alguna parte esas actividades deben sustituirse en lo posible a las aplicaciones del capital privado, es en los países de desarrollo constante y progresivo, como el nuestro, donde el servicio público ha de considerarse principalmente como instrumento de gobierno." (*Mensaje al Congreso Nacional, 16 de octubre de 1920.*)

Significado del ferrocarril Huaytiquina. — — — —

"Las provincias del norte y centro, han care-

cido de una amplia puerta de salida, con un ferrocarril de capacidad y suficiencia económica hacia los inmediatos puertos del Pacífico: rumbo determinado por la Naturaleza misma y ruta preestablecida por el tráfico histórico para el intercambio de nuestras regiones del norte, que el más rudimentario conocimiento de la geografía de esta parte de América imponía al sentido común."

"Han sido, pues, aquéllas y no otras las causas verdaderas del por qué nuestro extenso país, en progresiva transformación interior, ha conservado hasta nuestros días, en su estructura externa, la forma primitiva del solar colonial: un frente, el del Atlántico, y una sola gran puerta exterior, Buenos Aires, con un larguísimo fondo, que llega hasta las proximidades del Pacífico y del Amazonas, sin salida alguna hacia ellos —en cuanto a tráfico comercial se refiere—, y desde cuya vecindad, las provincias de Salta y Jujuy, situadas a setecientos kilómetros del ferrocarril a través de zonas de producción similar, con fletes casi prohibitivos, en demanda de los mismos mercados de venta de los productos del litoral, acreciendo así, en perjuicio de la producción nacional, el exceso de ofertas de los mismos productos sobre los mismos mercados." (*Mensaje al Congreso Nacional*, 3 de marzo de 1920.)

Liberación económica del Norte argentino. — — — — —

"Se ha cumplido con el alto y noble deber de reparar esa injusticia, de romper esa cadena de errores y prejuicios, inspirándose en un alto concepto nacional, consciente de que no habría obra más grande y más digna del esfuerzo común, que

franquear las puertas de su liberación económica al norte argentino."

"No bastaba llevar el riel a las regiones productoras a las cuales no había llegado aún la acción privada. No bastaba completar la red ferroviaria interna del Estado. Era preciso trazar los grandes caminos que pusieran directa y prácticamente en comunicación con el mundo, las zonas del país cuya ubicación excluye la idea de una vida económica intensa, a través de una dependencia absoluta del litoral. Esa es la razón de ser en primer término, del Ferrocarril Trasandino del Norte de Salta a Antofagasta."

Nueva puerta hacia el mundo. —

"Se trata de la ruta histórica que abrirá el camino del mar Pacífico a las provincias y territorios del Norte, para la importación y exportación directa de productos, acortando esa distancia en más de la mitad del recorrido actual. Acercará aquella zona del país a los Estados Unidos y a Europa por vía Panamá, creando nuevos centros de comercio, de industria y de acción económica, para señalar, al propio tiempo, el principio de una era de prosperidad y de progreso para esas regiones que acrecen hoy como una antinomia inexplicable, entre la capacidad latente de sus ingentes riquezas y su actual situación precaria. Esa obra, fuera del alcance del esfuerzo privado, ha debido afrontarse hace muchos años por el gobierno. Nos satisface grandemente haberla emprendido, porque responde a conceptos y propósitos nobilísimos que se reflejarán en el porvenir en resultados que escapan a toda previsión y a todo cálculo." (*Mensaje al Congreso Nacional*, julio de 1922.)

D. — Alimentos

"Solamente los que no se han sentido pobres nunca o los que hayan puesto su magnanimidad al alivio de las escaseces ajenas, pueden ignorar la amargura que importa esa situación frente a los que se enriquecen a expensas de sus angustias." — (*Mensaje al Congreso Nacional*, 31 de agosto de 1920.)

Explotación de los trabajadores.

"Ha llegado el momento de adoptar una medida tan enérgica como eficaz que concluya de una sola vez con lo que no vacilo en calificar de una verdadera explotación sobre el sudor de todos los trabajadores, haciendo aún más precaria la vida de sus hogares."

"Está perfectamente comprobado que este brusco encarecimiento no es debido a la falta de azúcar y a la elevación del costo de producción, ni aun siquiera a los daños de los últimos accidentes climáticos, cuyas consecuencias se exageran a designio. Es exclusivamente la obra malsana de

una especulación incontenida que quiere multiplicar riquezas a expensas de las fuentes de producción y de las necesidades del consumo.

Los monopolios y la especulación sobre el hambre y sed del pueblo que trabaja. — — — — —

"En la ausencia de una ley previsor, capaz de impedir los acaparamientos y los monopolios de artículos vitales para la subsistencia, se hace necesario adoptar una medida ocasional, que contenga el abuso y acaso llegue a ser una lección saludable

para los que especulan sobre el hambre y la sed del pueblo que trabaja."

"La alta razón de Estado, no tan sólo se fundamenta en los primordiales conceptos del orden público, sino que debe realizarse por medio de las funciones de gobierno, en garantía, seguridad y bienestar de los pueblos, para que ellos no sufran las confabulaciones de malsanas tentativas."

"Hemos venido a las representaciones públicas acatando los mandatos de la opinión y estimulados por el deber de reparar, dentro de nuestras facultades y en la medida de la acción del tiempo, todas las injusticias morales y políticas, sociales y positivas, que agravaron y laceraron al país durante tanto tiempo. Por esto no habremos de declinar, en ningún caso ni circunstancia, de tan sagrados fundamentos, porque ellos constituyen la salud moral y física de la patria." (*Mensaje al Congreso Nacional, 10 de 1920.*)

a Constitución y el bien público.

"No puede pretenderse que la Constitución, donde está condensado todo el espíritu de la Nación, todos los anhelos de su vida múltiple y todas las promesas con las cuales ha de llenar su cometido humano, haya querido en sentido alguno acordar garantías en favor de los que conspiran contra tan vitales propósitos. No puede jamás suponerse que los patriotas que llegaron al fin a modelarla y sancionarla, inspirados en las más duras idealidades de justicia, hayan pensado en resguardos calculados para los que lucran con la salud y el bienestar del país. Por consiguiente, rehusar una ley de moralidad y de bien público, invocando la Constitución, es la desviación más honda de sus fundamentales preceptos."

Un concepto de gobierno y una orientación económica. — —

"Erróneamente se encara esta iniciativa como un caso simple de expropiación común, sometido a las reglas ordinarias. No es ésto, sin duda alguna, la finalidad del proyecto. Es una medida de salud pública impulsada por altos fines de armonía social. Marca un concepto de gobierno y una orientación económica, que el Poder Ejecutivo está decidido a aplicar en todos los casos en que se intente por maniobras semejantes, elevar artificialmente el precio de los artículos de primera necesidad."

"Si los poderes públicos no adoptan con rigor medidas de esta naturaleza, no sólo no llenarán su imprescindible función social, sino que, al amparo de su tolerancia, se especulará con el hambre y la

necesidad del pueblo." (*Mensaje al Congreso Nacional, 31 de agosto de 1920.*)

Síntesis nacional

El Régimen y el daño inferido a las provincias y territorios nacionales. — — — — —

"Entre los hondos males causados a la Nación por el predominio que acaba de terminar, figuran los inferidos a las provincias y a los territorios nacionales."

"En el estancamiento y retroceso comprobado en que hoy se encuentran, está evidentemente demostrado, como una triste reminiscencia de la psicología del Régimen, su propensión esquilmadora y la turpitud de su incapacidad, presentando el más flagrante contraste con el glorioso pasado histórico de ellas. En general, no han recibido en sentido alguno, los beneficios de las riquezas propias, ni de las rentas nacionales, tan vorazmente defraudadas por el Régimen, y viven en la inacción y en el enervamiento, con sus poblaciones casi en completo abandono. Así soportaron las más angustiosas y desesperantes vejaciones y servidumbres, como la falta de estabilidad y seguridad en todo, porque el Régimen tuvo absolutamente subvertido el orden público, haciendo que los pueblos fueran para los gobiernos y no los gobiernos para los pueblos. No vieron en ellos sino entidades automáticas que explotar en todo sentido y forma, llegando hasta empeñarles en los centros comerciales del mundo." (*Mensaje al Congreso Nacional, 3 de marzo de 1920.*)

Igualdad de las provincias "en la indivisible solidaridad de los pueblos." — — — — —

"A conjurar tan hondo mal y a producir tan anhelados bienes tiende el proyecto, fundado sobre el claro principio de la igualdad de las provincias hermanas, labrando en común la constante prosperidad nacional." "Esas provincias que sufrieron todos los agravios de la larga prepotencia, mantenida al amparo del poder oficial de la Nación, deben recibir de inmediato los beneficios del apostolado a que dieron culminación con toda la suma de sacrificios y abnegaciones que demandara." "Convocados por la potestad superior de la Nación, hemos laborado con toda perseverancia y el decisivo empeño necesarios, desde los más modestos hasta los más ilustrados ciudadanos, en la conjunción de las idealidades patrióticas que hemos llegado a consagrar. Hemos elevado la representación pública al más alto magisterio político, señalando las funciones que correspondía desenvolver, conforme con los fundamentos del de-

coro y de la soberanía de la Nación, y así hemos constituido la más alta jerarquía pública en la indivisible solidaridad de los pueblos." (*Mensaje al Congreso Nacional, 3 de marzo de 1920.*)

Perfeccionamiento armónico de la Nación. — — — — —

"Así como fué eminente la figuración de los

pueblos al fundamentar la Nación por uniformes heroísmos, así deben identificarse en el perfeccionamiento armónico que debemos realizar. La justicia libertadora y progresista debe extender sus amplios beneficios sobre todos los argentinos y, unidos en el supremo fin común, trabajar incesantemente y poderosamente con los medios y los recursos de todos, por el consecutivo engrandecimiento de la Patria." (*Mensaje del 3 de marzo de 1920.*)

SEGUNDA PARTE

LA UNION CIVICA RADICAL Y LA FUNCION ARGENTINA EN EL MUNDO

1. — Escenario general

"Se ha creído siempre que los países nuevos deben inspirarse en los más viejos, cuando menos en las circunstancias análogas y especialmente en todo lo referente a la disciplina mental, pero esta afirmación constituye un palmario error de juicio, puesto que la sabiduría fundamental humana, que impertérritamente deberá seguir el universo, la conciben igual o mejor los pueblos nuevos, ansiosos de verdad superior y envueltos o saturados en sus propias purezas." — (*Del memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, agosto 24 de 1931.*)

"Esta nacionalidad simbólica de todo lo magno, y visiblemente destinada a la cumbre de las ascensiones humanas." — (*Telegrama al presidente del Comité Central de la Unión Cívica Radical, en la provincia de Córdoba, 7 de noviembre de 1915.*)

"Estamos predestinados a ser el centro de poderosas agrupaciones numanas y acaso el punto de partida de la renovación del mundo." — (*La Unión Cívica Radical al pueblo de la República. Manifiesto de la revolución, 4 de febrero de 1905.*)

"Entre los factores que contribuyen al perfeccionamiento de las sociedades deben figurar la grandeza de los fines que se propongan, para que la imaginación pública se vea siempre alentada por nobles esperanzas hacia perdurables soluciones. De esta manera los gobiernos se inspirarán en la fuerza de la fé pública y en el fervor de su celo, y con rasgos magníficos de sublimes ejemplos, contribuirán a caracterizar la Nación." — (*Mensaje de apertura del Congreso Nacional, mayo de 1919.*)

"La Nación tiene derecho a vivir la paz común, santa y pura como a través de tantos y tan prolongados esfuerzos ha logrado alcanzarla. De alma noble y generosa, quiere la paz interna como externa y yo, fiel intérprete de esa humana aspiración, así he procedido en todas las facetas de su vida, asumiendo las actitudes lógicas y concordantes al respecto, aplicándolas en el país sin el menor desvío en sentido alguno y llevando al Universo las sensaciones de su psicología moral y sensitiva." — (*Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, agosto 24 de 1931.*)

Principios perennes y sagrados

"La causa de Bélgica es, en los momentos actuales, la causa de la independencia y del derecho

de las naciones; y la humanidad quedaría herida en sus sentimientos más profundos, si los principios de justicia en que descansa no fueran perennes y sagrados. Creo en el poder y en la soberanía

nía de esos principios inmutables en la historia del mundo, a pesar de todas las vicisitudes." (*Discurso, al reconocer como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica, al señor Augusto Melot, durante la guerra, enero 19 de 1918.*)

Ayuda a los pueblos de Austria y Rusia. — — — — —

"Deberes humanitarios impostergables, inducen a acudir en amparo de esa desventura, y sería inconcebible permanecer indiferentes ante tan angustiosa situación." "El pueblo argentino había demostrado no ser insensible ante las desgracias humanas. Nuestra Nación, que envuelta en el fragor de los acontecimientos pudo, por el reconocimiento de toda la integridad de su derecho, verse libre de los males de la guerra y que se encuentra, hoy, en plena reparación de la profunda crisis por que atravesara, puede, en favorables condiciones, acudir en ayuda de los que sufren." (*Mensaje al Congreso de la Nación, sobre ayuda al pueblo austriaco, diciembre 13 de 1919.*)

"No ha mucho Vuestra Honorabilidad sancionó la ley acordando un préstamo a Viena, que fué totalmente invertido en alimentos y abrigos, cuya oportunidad y eficacia han sido publicamente reconocidas. Las circunstancias, tanto o más graves por que hoy atraviesa el pueblo ruso, nos inducen a concurrir en igual forma a mitigar cuando menos esa situación, enviando un transporte de la Armada con alimentos de primera necesidad." (*Mensaje al Congreso Nacional, setiembre 11 de 1922.*)

'Ante la Liga de Naciones. — —

"El Gobierno considera que por la significación del país y por las actitudes asumidas durante la contienda mundial, en relación con unas y otras de las potencias empeñadas en la lucha, le corresponde tener intervención en los congresos que se celebren para tratar las bases en que ha de reposar la estabilidad futura de las naciones." (*Telegrama al Ministro Argentino en París, diciembre 21 de 1918.*)

"El Gobierno argentino, no cree que en reuniones privadas deba adelantar opinión sobre sus condiciones. Tratándose de una Liga de las Naciones que ha de establecer y regir la paz futura entre todas ellas, no cabe ya el distingo entre beligerantes y neutrales. Tampoco pueden discutirse sus bases con exclusión de éstos y menos aún cuan-

do intervienen países que simplemente rompieron relaciones, lo que no los constituye en beligerantes." (*Telegrama al ministro argentino en París, marzo 13 de 1919.*)

"La República Argentina concurrirá a la Asamblea de la Liga de las Naciones en Ginebra en noviembre próximo, con la conocida amplitud de criterio que ha inspirado todos sus actos de Gobierno; sin prejuicios de ninguna especie; y con ánimo abierto y decidido a propiciar toda idea que tienda a obtener la afirmación real y verdadera de la Paz general en el mundo." (*Telegrama al Embajador argentino en Wáshington, setiembre 22 de 1920.*)

"La República Argentina concurre a la Asamblea de la Liga sin prejuicio alguno. Va sinceramente animada del deseo de la paz universal a cuyo fin presentará proposiciones fundamentales, completamente propias, y de las resoluciones de dicho Congreso a su respecto dependerá su solidaridad o no con los actos a realizarse." (*Telegrama al Embajador argentino en Wáshington, octubre 20 de 1920.*)

"El Gobierno reafirma las instrucciones dadas a V. E. en el sentido de que la delegación argentina no debe comprometerse en ninguna cuestión parecida ni en incidencia alguna, sin antes resolver la proposición fundamental"... "Los efectos de la paz universal deben referirse a los sucesos posteriores y no a los preexistentes entre las naciones, de cualquier naturaleza que ellos sean, así de América como de Europa, como de donde quiera que hubieren ocurrido." (*Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina doctor Honorio Pueyrredón, en Ginebra, noviembre 17 de 1920.*)

"En la situación que en el día presenta la orientación de la Asamblea, (el Gobierno argentino) renueva a V. E. el firme propósito de que antes de entrar a ninguna cuestión de la orden del día, se exija como indispensable de previo y especial pronunciamiento la admisión de todos los Estados soberanos a la reunión de Ginebra. Si por cualquier motivo la moción no prosperara o fuera aplazada, el Gobierno argentino, estimando en su debido valor las intenciones de las naciones concurrentes, participa que no puede continuar asistiendo al Congreso, por desvirtuarse el fundamental propósito que inspirara la convocatoria y su asistencia al mismo. En este caso, la delegación argentina procederá sin demora alguna a retirarse, presentando la nota en que dejará constancia

explícita de su punto de vista y de los ideales que mantiene en esta hora histórica para los destinos de la civilización."

7

"Hay que ser radical en todo y hasta el fin, levantando el espíritu por sobre el medio y el ambiente, cualquiera que él sea, teniendo muy presente, siempre, que la Argentina en las horas que felizmente ha llegado a culminar, no debe identificarse sino con proposiciones perdurables propias de la esencialidad determinante del Congreso." (*Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina en Ginebra, doctor Honorio Pueyrredón, noviembre 20 de 1920.*)

"Hay que mantener el celo del concepto para no llegar a despreciar su alto significado. Por eso dije a V. E. que debe mantenerse una actitud racional desde el principio hasta el fin, en el fondo y en la forma." (*Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina, en Ginebra, noviembre 21 de 1920.*)

8

"Entiende el Gobierno Argentino que la concurrencia de la República a la Asamblea de Ginebra significa la consagración de una solidaridad universal, según la cual todos los Estados comparten los deberes naturales de un común anhelo de paz, sin, por ello, declinar de sus derechos como tales. En una palabra, no es una Sociedad o Liga de Naciones que disminuya o menoscabe la individualidad de las soberanías, ni comprometa facultades, sino que mantiene incólume el concepto de la integridad, de la independencia y de la libertad de las mismas para fijar los destinos históricos de cada una de ellas, debiendo esforzarse en llegar a armonizar los propósitos de cooperación internacional en la obra de la consolidación de la paz definitiva del mundo."

9

"El concepto de igualdad de todas las naciones concurrentes es la condición indispensable para su funcionamiento, de acuerdo con la independencia que ninguna de ellas puede declinar sin abdicar del cumplimiento de la misión que le corresponde en los destinos de la humanidad."

"La institución de una Corte Internacional Permanente, con jurisdicción compulsiva, significaría

dar vida a un organismo que, a cada instante, revelaría un estado de anormalidad y recelo que es lo que precisamente debemos esforzarnos en disipar de un modo definitivo. Las instrucciones a que he hecho referencia habían señalado a V. E. la necesidad de evitar que cualquier creación artificial invadiera los límites en que cada soberanía se debe a sí misma y al cumplimiento de los ideales que, siendo de su deber llenar, le sirven de guía a través de su propia historia." (*Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina, en Ginebra, noviembre 28 de 1920.*)

10

"La actitud de la Delegación, retirándose del Congreso, se ajusta estrictamente a sus deberes, al no ser consideradas las proposiciones fundamentales, que eran, evidentemente, indispensables a la realización de los magnos propósitos para que la Asamblea había sido convocada; y, si el Gobierno Argentino hubiera tenido la menor duda al respecto, V. E. se la habría disipado, haciéndole saber, con los juicios que emite, de que allí existía un espíritu deliberadamente reactivo a las grandes y nobles soluciones."

"La permanencia de la Delegación habría implicado una desviación de los principios sustentados y una verdadera profanación a la integridad de ellos, que ninguna sanción posterior adoptada por el Gobierno Argentino habría llegado a justificar."

"La Nación Argentina, parte integrante del mundo, nacida a la existencia con tan justos títulos como cada una de las demás, no está con nadie ni contra nadie, sino con todas para el bien de todas. Ha asistido al Congreso sin prejuicios, ni inclinaciones algunas, llevando en su definición de conceptos, la unión santa de una nueva vida universal, que siente y profesa profundamente."

"Se ha encontrado sola en las deliberaciones sobre los ulteriores destinos de la paz humana, no buscando adhesiones y aun declinando las que gentilmente se le ofrecieran, porque no deseaba comprometer a nadie en la defensa de sus postulados, por sagrados que sean: pero, sintiéndose poderosa para llevar al seno de la humanidad el aporte de su concurso, no debía omitir sus esfuerzos, y los dejó cumplidos, íntimamente convencida de que, al fin, la suprema justicia se impondrá en el mundo." (*Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina ante la Primera Asamblea de la Liga de Naciones, diciembre 11 de 1920.*)

2. - América

"Afirmo mi credo americano por la sustentación fundamental de la soberanía de las naciones, en su consagración inmanente e inmutable, tal como la Divina Providencia las discerniera y el espíritu de cada una de ellas las culminara, constituyendo unidas una de las más poderosas entidades del mundo en el concierto de los bienes universales." — (*Mensaje a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, marzo 25 de 1918.*)

"Sombras que el nuevo espíritu rechaza." — — — — —

"Puede afirmarse, de la manera más absoluta, que jamás nuestras relaciones con las repúblicas de América, así como con todas las naciones del do, se han hallado en un plano de más franca y saludable armonía. Desterradas las suspicacias internacionales que engendraron un malestar permanente, reina una situación de bienestar y de confianza recíprocos." "Celosos de nuestra soberanía, lo somos igualmente de la de los demás, traduciendo a diario, en actos evidentes nuestro anhelo de una perfecta estabilidad de relaciones." "No hay razón, casi diría no hay derecho, de lanzar sospechas sobre una situación internacional que nadie discute. Esa actitud, resabio del pasado, es el medio de hacerla dudosa y de oscurecer el ambiente con sombras que el nuevo espíritu rechaza, y que por ventura no existen en el horizonte internacional argentino." — (*Mensaje al Congreso de la Nación, setiembre 30 de 1920.*)

"Interpretando fielmente el espíritu nacional." — — — — —

"Obedeciendo a profundos convencimientos e interpretando fielmente el espíritu nacional, me he trazado como inflexible regla de conducta que, mientras la Nación Argentina sea presidida por mí, jamás saldrá de ella la menor vibración en sentido ni en forma alguna para contribuir a los desgarramientos en los países hermanos." — (*Telegrama al señor Manuel Gondra en Asunción, contestando a una gestión de armamentos para "someter la rebelión" y "ayudar" al gobierno del Paraguay, junio 8 de 1922.*)

"Con el profundo convencimiento de que ha desaparecido para siempre toda posibilidad de vicisitudes entre nuestra nación y cualquiera otra de América, creo imperativo borrar cuando menos la materialidad de cualquier recuerdo doloroso, para vivir tan solo identificados en los ideales de nuestro engrandecimiento y solidaridad hacia nuestros comunes destinos." — (*Mensaje al Congreso Nacional sobre extinción de la deuda de guerra con la República del Paraguay, 10 de setiembre de 1922.*)

"Mi actitud de gobernante fué la interpretación de la solidaridad que radica en el pueblo argentino para el pueblo uruguayo y que yo experimento con la más efusiva complacencia". — (*Respuesta a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, con motivo de la sanción unánime de agradecimiento a ese cuerpo, marzo 25 de 1918.*) — (1)

"Id y saludad al pabellón dominicano". — (*Telegrama al capitán del crucero argentino "9 de Julio", contestando consulta sobre si debía saludar la bandera de Santo Domingo, ocupada militarmente por los Estados Unidos, Norte América, o bien no recalar en ese puerto. Año 1919.*)

Congreso de las naciones americanas, no beligerantes. — —

Para procurar entre las naciones americanas una inteligencia con motivo de la guerra que cada día abarca mayor extensión en el mundo." "Y establecer vínculos cuya naturaleza cordial robustezca la situación y la figura de los estados americanos en el concierto general de las naciones." — (*Circular del gobierno argentino del 8 de mayo de 1917.*)

"El gobierno ha considerado que los pueblos de América, vinculados por identidad de origen y de ideales, no deben permanecer aislados unos de otros, ante la actual convulsión universal, sino congregarse a efecto de uniformar opiniones y coordinar en lo posible el pensamiento común en la situación porque atraviesa el mundo. La idea emitida ha encontrado acogida favorable. Las quince naciones que han aceptado hasta ahora, han demostrado que la totalidad, por decirlo así, de los gobiernos americanos, coinciden en ese propósito, y en sus alcances futuros, para crear vínculos de solidaridad que han de ligar a las naciones de América para bien de la paz y de los intereses comunes. Este último resultado satisfaría por si solo las aspiraciones de este gobierno, para quien la armonía de los estados americanos constituye un ideal político y un propósito al que prestará su preferente atención." — (*Mensaje al Congreso Nacional, 30 de junio de 1917.*)

"El eje de la convocatoria es afirmar la eman-

cipación de nuestros gobiernos en cuanto a su política exterior." "La armonía será resultado de la independencia de criterio." "...Que esta parte del mundo pueda hacer sentir que si toma una decisión es por su propia voluntad libre, o que si no la toma, o se divide en opiniones, tiene razones suyas, propias, que le den respetabilidad." ... "Es indispensable salvar la personería propia de nuestras repúblicas, pues si no se logra, cuando en el próximo Congreso de la paz se modulen por medio siglo los destinos del mundo, se dispondrá de nosotros como de los mercados africanos." — (*Comunicación al gobierno de Colombia, noviembre de 1917.*)

Elevadas normas éticas de los pueblos sudamericanos. — —

"La Argentina —¿por qué no decir la América y el mundo?— espera que vuestra nación, ya en el cénit de su engrandecimiento, en la cumbre misma de su pujanza y de su expansión, irradie altos valores espirituales y pacifistas, como el que llevara a vuestro insigne Presidente, desaparecido, a convocar en Ginebra —después de la trágica hecatombe de la civilización contemporánea— a todos los pueblos, para que, como bajo el santuario de una solemne basílica, reafirmaran para las naciones, el precepto eterno y luminoso que el Divino Maestro promulgó: "Amaos los unos a los otros".

"Tales son los anhelos de los pueblos sudamericanos, los cuales aspiran a avanzar siempre por el sendero de su perfeccionamiento hacia la misión que en la Historia les han deparado los designios de la Providencia; realizándose como entidades regidas por normas éticas tan elevadas que su poderío no pueda ser un riesgo para la justicia, ni siquiera una sombra proyectada sobre la soberanía de los demás Estados." — (*Discurso en el banquete oficial ofrecido al Presidente electo de los Estados Unidos, Norte América, Mr Herbert Hoover, diciembre de 1928.*)

Hacia una nueva edad histórica.

"Los principios democráticos incorporados a las constituciones de nuestros pueblos, fueron conquistas de la filosofía política traducida en la realidad del derecho público, que renovaron los fundamentos de la ciencia del gobierno, haciendo reposar la autoridad del Estado sobre el consentimiento espontáneo de las entidades organizadas bajo los auspicios de la igualdad. De la misma manera, confiando en el mejoramiento consecutivo de los ideales humanos y de las aptitudes para trasladarlos a los escenarios de la vida, debe esperarse el advenimiento de una era de concordia entre las naciones, inspirada en los más nobles sentimientos de solidaridad y funda-

da en una íntima colaboración le los pueblos, unidos para alcanzar esa altura constantemente anhelada por la humanidad a través de las vicisitudes de la Historia.

"Tengo la convicción profunda de que una nueva edad histórica que vislumbro, acaso más cercana le lo que puede deducirse del espectáculo incierto y desconcertante ofrecido por las inquietudes y zozobras reinantes en el mundo, habrá de surgir como un nuevo evangelio enseñado en la verdad viviente del ejemplo en el seno de las naciones que pueblan los continentes de América, expondiéndose en el plano de igualdad de sus libres soberanías e identificadas por la aspiración perenne de cimentar sus múltiples progresos, en la armonía imperturbable de una fraternal cooperación." — (*Respuesta telegráfica de despedida al Presidente electo de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Herbert Hoover, en viaje de regreso en el crucero "Buenos Aires", diciembre 22 de 1928.*)

"Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos." — —

"Pero tengo que decirle, cada vez más acentuando mi convencimiento, que la uniformidad del pensar y sentir humanos no ha de afirmarse tanto en los adelantos de las ciencias exactas y positivas, sino en los conceptos que como inspiraciones celestiales deben constituir la realidad de la vida, puesto que cuando creíamos que la humanidad estaba completamente asegurada bajo sus propias garantías morales, fuimos sorprendidos por una hecatombe tal, que nada ni nadie podría referirla en toda su magnitud. Ante semejante catástrofe era justamente imperativo creer que sobre ella recaería la más profunda condenación, señalando el renacimiento de una vida más espiritual y más sensitiva. Por lo que sintetizo, señor Presidente, esta grata conversación, reafirmando mis evangélicos credos de que los hombres deben ser sagrados para los hombres, y los pueblos para los pueblos; y en común concierto reconstruir la labor de los siglos sobre la base de una cultura y una civilización más ideal, de más sólida confraternidad y más en armonía con los mandatos de la Divina Providencia". — (*Respuesta al Presidente Hoover, al inaugurarse el servicio telefónico entre la República Argentina y los Estados Unidos de Norte América, Año 1929.*)

Retrocesos por imperfecciones de la psicología moral. — — —

"Acabo de enterarme de su gratísimo mensaje con el cual, interpretando usted de manera tan sublime las idealidades que agitan en esta

hora al pueblo argentino. Llena mi alma de legítima satisfacción al ver que la superior mentalidad de un americano, tan profundamente pensador, interpreta y expresa el verdadero fundamento de la obra que absorbió todas nuestras consagraciones públicas. Cuando ya la habíamos terminado plena y culminantemente, las imperfecciones y contrastes de la psicología moral de la personalidad humana nos han impuesto abocarnos de nuevo a ella, con más celo y fervor aún, si cabe, ya que los retrocesos son siempre más severos en las reparaciones que demandan que los avances mismos en las sendas de la infinita civilización.

“Identificado también y siempre con sus jui-

cios sobre la comunidad de nuestras naciones y la solidaridad americana, que en nuestra primera y memorable entrevista tuvimos ocasión de dilucidar en unidad de miras, mucho me place ratificarlos, comprendiendo en las mismas concepciones y sentimientos a todas las naciones hermanas del continente.” — (*Respuesta a don Afra-
nio de Mello Franco, en Río de Janeiro, marzo de 1928.*)

“Si bien puedo admitirse una paz reservada momentánea en las negociaciones diplomáticas previas, es deber de toda democracia la publicación de los actos internacionales iniquitados.” — (*Declaración presidencial comunicada por el ministro de Relaciones Exteriores al ministro de Guerra, agosto de 1920.*)

TERCERA PARTE

PAGINA INMORTAL

(Párrafos del telegrama dirigido al Ministro Argentino en París y Miembro de la Delegación Argentina a la Liga de Naciones, Dr. Marcelo T. de Alvear, diciembre 30 de 1920.)

“La chispa argentina de las forjas de la epopeya.” — — —

“Arrastrada por la eterna corriente de los destinos de la vida, flotando sobre el misterio insondable que la conduce, la balsa de lo humano deriva hacia la aurora que, día tras día, despunta gloriosa en el corazón profundo del hombre. Tumulto, tumulto de la historia de los mundos de la ignorancia... Sobre la balsa, nos peleamos por el oro de un reflejo que nadie jamás ha podido vivir, y nos devoramos los unos a los otros, y nos empujamos todos al abismo en la alucinación colectiva del espejismo cualquiera de la hora... Clamor, clamor de agonía de los mundos de lo efímero.

Propensión íntima de mi espíritu fué siempre, guardando silencio, en la soledad, meditar el querer las cosas del océano. En la actitud hierática del elegido, portador de la canastilla de mimbre en donde el alma del fuego ancestral, sobre su lecho de arcilla, se despierta al devenir... durante treinta años seculares, en la angustia muchas veces, pero siempre también en la certidumbre... he cobijado, bajo el viento de demencia de los míos, la chispa argentina de las forjas de la epopeya. Y sordo, sordo en mis propias entrañas, al alboroto de los que huyen en pánico, o se rehusan a la ofrenda mística de su

ser, siempre he ignorado el gesto que renuncia, y no he nunca vivido de mi propia vida sino las indomables rebeliones de mi sursum humano, en humildad profunda frente a las cosas de lo absoluto... esperando que la razón inmanente esclareciera nuestros juicios de pastores y de rebaños.”

“¿Quién sembrará mañana el campo de las multitudes?” —

“En toda empresa, la hora de la victoria es la hora difícil; por cuanto es aquella en que el orden espontáneo de las jerarquías de la acción entusiasta, se derrumba por el mismo hecho de haber alcanzado el fin; es la hora del timonel, en que es necesario ordenar de nuevo la falange sobre escalas de valores desconocidos, hacia una obra de porvenir en la que nadie todavía ha podido revelarse. Pues bien, sólo existe una norma práctica: distinguir los que ejercen con autonomía su propio querer, de todos aquellos que no tienen otro valor que el de ser instrumentos ademanados. De esos últimos he hecho las palancas múltiples de mis propios gestos, reservando los primeros para la obra mucho más alta de fecundación de la opinión pública... Entre todos, fué usted aquel que yo encargué de refractar a los ojos del continente de nuestros padres el rayo secular de nobleza y de gloria argentinas que

conjuntamente acabáramos de reconquistar. Y, por eso, se imaginará cómo me impresionan sus divergencias, que me son tanto más sensibles, cuanto una de mis confortaciones consiste en la identidad de nuestras consagraciones públicas... Si aquellos mismos que siempre han llevado la bolsa de buen grano de las mieses futuras, vacilan hoy: ¿quién sembrará mañana el campo de las multitudes?"

"Mal infiniforme de humanidad futura." — — — — —

"Políticamente desorbitados del campo de la gran guerra, a la vez que étnicamente solidarios de las razas en conflicto, hemos conjuntamente vivido, durante sus cinco años, todas las pasiones de los pueblos adversarios; y por lo tanto, podido comprender... caso único tal vez... la razón profunda de cada uno contra todos: cada uno proclamando, en su modo histórico y en ley de su propia naturaleza, el mismo y trágico empuje de las entrañas de la especie en mal infiniforme de humanidad futura, humanidad fatal que fué nuestra pasión durante la guerra, y debe ser estandarte de todas nuestras actitudes."

"Hacia la estrella de un ensueño esforzado." — — — — —

"Acuérdese... Conjuntamente ya hemos atravesado este mismo desierto de las multitudes humanas. Pues, somos hoy lo que fuimos ayer; los que van hacia la estrella en un ensueño esforzado, trágicamente conscientes de ser responsables de los destinos del rebaño que remolinea en la sombra, y despreocupados también de los aullidos de los que pretenden acampar antes de la hora eterna y de las albas del gran día. Acuérdese... Ayer mismo, cuando en el fondo de un valle fértil la caravana se revolcaba extenuada en miserias épicas, y se embriagaba en la fuente de la abundancia, rehusándose a proseguir la ruta dolorosa... frente a la evidencia misma que nos desmentía en el hecho irrefutable de las glorias de la orgía... ¿Cuál fué nuestra actitud? Creer en nuestra misión de evocadores de los nuestros, y, cien veces rehusándonos a pactar nuestro propio triunfo, evocar en la paz, evocar en la guerra, el alma ancestral de los que fueron libertadores de un mundo y vaciaron el metal de nuestras razas en los moldes eternos de su supremo querer de universal liberación humana."

"Reintegrar la patria a la plenitud moral." — — — — —

"Sumidos en los pantanos de los goces efímeros, habíamos abdicado del orgullo de las soberanías del querer austero, y, cada día, regatean-

do deberes y derechos, habíamos transformado el templo en un mercado, en donde cada uno se ofrecía al mejor postor y se vanagloriaba del alto precio de su propia venta... Eran tiempos de oprobio en que gobernar resultaba el mejor de los negocios, y en que se jugaba a los dados la fortuna y el honor de la Nación misma...

Subversión total del orden glorioso de la épicas gestaciones de toda nuestra historia. fué delirio de un mundo que en la lujuria se olvidaba de sus nobles orígenes... Debíamos, pues, ante todo, desinfectar la morada profanada por todas las heces de la fiesta crápula."

"Y tal fué nuestra tarea: Reintegrar la patria a la plenitud de su autoridad moral, al ejercicio soberano de sus fueros y al normal funcionamiento de sus facultades constitutivas, para que volviera a derivarse, más allá de los tiempos, tal como surgiera en las emancipaciones y redenciones humanas, y, restaurando todo lo perdido en el desastre pasado, fecundara su vida en progresiones superiores hacia sus infinitos destinos."

"En el mundo habrá que seguirnos." — — — — —

"¿Y cuál es la etapa que debemos emprender ahora? Reencarnado el querer redentor que, desde el alba, selló nuestra historia con el sello de eternidad de las razas liberatrices... es, en el vértigo de un mundo que se enloquece en un dedalo de violencias instintivas y se derrumba en un caos universal de rebeliones puramente impulsivas, que no responden a ningún orden humano de previsión secular, y no tienen otro fin colectivo que la satisfacción inmediata de necesidades torturantes... es, cuando en los confines tenebrosos de la inconsciencia humana se va condensando formidablemente la tormenta apocalíptica de la guerra social inenominosa, en la demencia suicida de una civilización que sólo ha sabido complicar la vida sin resolver ninguno de sus problemas... es, en la hora universal, supremamente histórica, que es la nuestra, a nosotros argentinos, que ya somos los únicos a vivir actualmente la fe creadora de nuestros abuelos, en voluntad de hermanas resurrecciones... es, digo, irradiar sobre el mundo en afirmación del ideal viviente de nuestros padres, la gloria de nuestras reconquistas que son la estrella única de las reconquistas posibles del alma occidental... es, ir al futuro, seguros de que en el mundo habrá que seguirnos."

"En alguna vuelta del camino argentino, los pueblos comprenderán..." — — — — —

"Sois, pues, vosotros los que debéis aquí darnos cuenta... Todo se ha realizado bajo los aus-

pieles de la más absoluta unidad de concepto, llevando en sí los sucesos y acontecimientos — sea desde la opinión pública como desde el gobierno, y en el orden interno como externo — el mismo relieve y carácter de sus imponentes significaciones. Cerrad los ojos, tapaos los oídos, esto es, aislaos de la batahola de las cosas del momento en que todos, renunciando a las glorias del gesto noble, rodamos como despojos y perdemos la clara visión, en lontananza, del fin supremo de nuestros esfuerzos... Sumergíos, sumergíos en aguas profundas donde ya no repercute la eterna tempestad de las ondas superficiales. ¿No sentís ascender una marea?... ¿No sentís que en el corazón de la Nación abismos de abyección se despiertan a la luz, y ya claman a los cielos su querer de redención?... ¿No sentís en marcha el mismo devenir? ¡En verdad, cosas han muerto que nunca más han de resucitar, y cosas han resucitado que habrán de vivir eternas!... Mañana, pasado mañana tal vez, pero algún día, fatalmente, en alguna vuelta del camino argentino, los pueblos comprenderán... y, desde la cumbre, midiendo la profundidad del abismo en que nos debatimos hoy, se maravillarán de haber podido ser lo que somos actualmente. ¡Qué importa que se diga, hoy como ayer, con tal que vayamos!... ¡Qué importa también que brame la tormenta: todo taller de forja parece un mundo que se derrumba!... ¡Y qué importa, además, que seamos todos, hoy como ayer, los mismos

merodeadores del hambre y de la sed humana: una estrella brilla sobre los campos de nuestra ignominia! Créanlo... Bordeando precipicios que apenas entrevemos al pasar, hacemos historia que los siglos venideros reconocerán gloriosa."

"En plena noche, vivo esta aurora..." — — — — —

"El pueblo argentino afirma la seguridad de mis convicciones en demostraciones consecutivas y en las reiteradas renovaciones de la representación pública: así como, en el momento actual, asistimos a una verdadera irradiación de sentimientos patrios que vibran entusiastas de un extremo a otro de la República en resonancias de júbilo tal, que lamento que usted no se encuentre aquí para experimentarlas con nosotros, a la vez que enterarse de los aplausos que recibimos de los pueblos de todos los ámbitos de la tierra, y de los juicios de los hombres más caracterizados en las representaciones actuales del mundo, que diariamente nos llegan en la forma más expresiva y encomiástica.

"...en plena noche, vivo esta aurora que despunta actualmente entre nosotros y contemplo desde ya en mi corazón las glorias del mediodía. Iré... y las montañas me serán montículos... Vey... en la claridad alegre de todas mis certidumbres."

"EN LA HORA SUPREMA"

"La soledad de toda justicia continúa en torno mío." — (Martín García, agosto 10 de 1931.)

"Un sacrificio único en mí." —

"Conservé todas las claridades de mi espíritu para hacer lo que debía en el momento decisivo sin pedir ni convenir nada, y con la inmensa satisfacción de no haber hecho derramar sangre humana, que fué siempre mi preocupación en las vicisitudes de la vida."

"Me sentí inclinado hacia la angusta medida, como confirmación y coronamiento de las proposiciones que había sustentado durante toda mi existencia, y me apresuré a hacerlo público para que los gobiernos y los pueblos no se levantaran en armas."

"Mi resolución fué, pues, un sacrificio único en mí, bien pensado y sentido." (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, agosto 24 de 1931.)

"Si por no poder mirar con indiferencia las desgracias de la Patria, los peligros que la rodean y los inmensos males que se le han hecho soportar

en una de sus mejores etapas, tantos como pueden apreciar los que tengan suficiente pensamiento y preparación como para comprenderlo; y si por no haberle consagrado todo cuanto soy, y de ella llevo en la frente, es que merezco esos calificativos, los acepto con toda la fuerza de mi convencimiento y con todo el fervor de mi alma." (Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.)

"Lo imprevisto tiene tanto de crueldad como de injusticia; pero, el esfuerzo hecho al calor de convicciones y de deberes sagrados, no se esteriliza nunca en desenlaces negativos. Hay siempre fecundación de savia nueva en las inmolaciones sufridas y en los sacrificios. Los que son capaces de realizarlos, con la alta visión de la felicidad de la Patria, están siempre en el corazón de los pueblos."

"Los infortunios de la adversidad suelen ser consecuentes con los que van con el rostro vuelto hacia el sol y el pecho descubierto al combate, pero vale más quemarse a sus rayos que vivir a las som-

bras de egoísmos." (*Manifiesto*, 13 de mayo de 1905.)

"Licencias con todas sus procacidades."

"Por lo que, entre la licencia contenida violentamente o la licencia con todas sus procacidades —y entre la prensa reprimida por justas medidas o la prensa desenfrenada contra el gobierno— preferí como siempre la impunidad. Así he dejado que el abuso de la libertad se derivara en lo arbitrario, en lo insultante y agresivo, tanto más que lo que se quería y notaba visiblemente era llevarme al ejercicio de un gobierno de sangre y fuego, como desgraciadamente fueron los hábitos del pasado, en lo cual no incurriré jamás, por mis propias modalidades y por el deseo de inculcar e inducir a esos elementos a una mejor cultura y civilidad, como lo he pregonado siempre y es tributo de la

Nación." (*Memorial a la Corte Suprema de la Nación*, Martín García, 24 de agosto de 1931.)

"¿Por el imperio de qué derecho?" — — — — —

"¿De qué fundamento parten para asumir semejantes facultades, tan monstruosas y avasalladoras de todos los resguardos, que no sólo derriban todo lo constituido, sino que transgreden todos los preceptos básicos de la justicia, como las garantías consiguientes, y atentan también contra la cultura y la civilización humana?"

¿Por el imperio de qué justicia, de qué derecho, de qué legalidad, en fin, puede haberse visto a la Nación en el caso de ser presentada al mundo absolutamente distinta de lo que ella ha comprobado ser de la manera más resonante?" (*Memorial a la Corte Suprema de la Nación*, Martín García, agosto 24 de 1931.)

ULTIMO MEMORIAL A LA CORTE SUPREMA DE LA NACION

Composición de la Suprema Corte

Buenos Aires, setiembre 22 de 1932.

Excelentísima Corte:

He sido noticiado por el ujier de la reincidente resolución de V. H. denegando todo cuanto en el transecurso de los dos años corridos, he gestionado, en uso de las más elementales prescripciones de la justicia y de las más razonables consideraciones de orden público en todo sentido. Sobre lo que V. H. pasa por alto nuevamente, haciendo caso omiso, y negando afirmaciones mías como no existentes, cuando ellas están, vuelvo a decirlo, en su poder, desde el instante en que pude llegar a V. H.; y hasta prescindiendo de mis nuevas observaciones como la referente a la ilegalidad de la composición actual de vuestra entidad.

La iniquidad de un proceso. —

Todo ello con notorio propósito de cerrarme los escenarios de los esclarecimientos públicos, que deben comprobar la iniquidad de este proceso; afirmando también V. H. que he reconocido competencia al juez federal, cuando es absolutamente inexacto, como consta en autos en la página 35 del escrito enviado a V. H. con fecha 27 de abril de 1931; y dado que la incompetencia del Poder Judicial para entender en este asunto la he planteado impertérritamente en todas las instancias, como sé bien que debía hacerlo.

Pero, ante la tendencia de V. H. a desconocer todas mis dilucidaciones que quedan estampadas en autos en la forma más terminante, exponiéndome a cuestiones completamente distintas a mis mo-

dalidades públicas y particulares, y el alto carácter del asunto, desisto de insistir en esas dilucidaciones, persistiendo por todos los razonamientos que dejo expuestos, en que V. H. es quien debe garantizarme el derecho, la libertad y la franquicia de la justa defensa humana, respetando todas las investiduras de que estoy revestido.

Le he presentado razonamientos de orden público y representativo, objetando las acordadas de V. H., porque importan el desmedro y la descalificación más profunda conocida en los anales de la justicia humana, tan hondamente contrastantes con la autoridad de la Nación que, sagrada en sus orígenes, la hemos culminado grandiosa en sus fines; y ello es lo que V. H. ha profanado resguardada en la impunidad.

Los pueblos y la subversión de la justicia. — — — — —

Cuando he dicho a V. H. "que no puedo sustraerme al desencanto que me produce ver a la justicia superior de mi patria, ante la cual he vivido magnificando su emblema, caer en semejantes declinaciones", no he hecho sino reflejar un sentimiento de pesar connatural en mí, que tanto empeño puse por elevar la autoridad de la justicia, entregando a la sanción de V. H., como ya lo he dicho, las más altas cuestiones del Estado. Convencido de que cuando los funcionarios que tienen la misión de ejecutar los preceptos de las ciencias políticas y sociológicas, los interpretan en su espíritu y en su fundamento, en su sentido justo y recto, las soluciones de todas las cuestiones por

graves y trascendentales que fuesen, son siempre de evidentes efectos saludables; pero infortunadamente V. H. las ha resuelto en contra de todos los fundamentos que caracterizan sus preceptos.

La experiencia de todos los pueblos demuestra evidentemente cuánto influyen en su bienestar y desarrollo el cumplimiento de las leyes naturales y constitutivas, y cuán desastrosas consecuencias producen sus conculcaciones.

Por eso he dicho a V. H. que "los pueblos no experimentan fatalidad más grande que aquella en que comprueban la subversión de la justicia, que colma el extravío del desamparo, cuando ella se escalona desde la base hasta la cúspide en su claudicación."

El Poder Judicial y el hecho de la fuerza. — — — — —

Precisamente todo cuanto dejo expresado en este expediente, constituye la comprobación de que sólo he planteado en él las cuestiones básicas de la ciencia del gobierno y de la división de sus poderes en la capacidad y aptitud de cada uno de ellos para llenar su cometido, de la rectitud administrativa y del celo imperturbable sobre todos los asuntos inherentes al gobierno, de cuyas cuestiones V. H. ha eludido sistemáticamente hacerse cargo, con una obsecuencia sin semejanza alguna del Poder judicial al hecho de la fuerza y al beneficio de ella, por lo que ha incurrido en la más resonante sumisión con todas las odiosas derivaciones a que se refieren las fatídicas leyendas de las perversiones judiciales, causando enormes daños y perjuicios a la Nación, frustrando con ello todo el desenvolvimiento que yo le había impreso a sus múltiples actividades y malogrando todas sus progresiones en el bienestar económico y tranquilidad social.

La entrega de la tierra y del petróleo. — — — — —

Pero, en cambio, ha de considerar el más importante asunto sobre la riqueza patrimonial de la Nación que yo, en mi carácter de presidente y desde largo tiempo, había llevado a las deliberaciones de V. H., así como al Congreso, buscando las soluciones indispensables en salvaguardia de los vitales intereses de la Nación; y que ha venido a tronchar, acaso para siempre, la segunda riqueza nativa con que la Divina Providencia tuvo a bien dotarla, para que pudiera realizarse en armónica conjunción en el desenvolvimiento de la vida universal, por lo que hoy está entregada a otros predomínios, antagónicos con la soberanía de los derechos inmanentes de la Nación.

La nulidad de todo lo actuado

Pero bien sabido de que he tratado abundantemente todos los raciocinios apropiados a las pro-

posiciones que por el Imperio de mi deber como argentino y como funcionario público, repito, he tenido que afrontar, sino que V. H. los haya tomado en consideración con la altura que en sí llevan impresos, y no deseando exponerme a una controversia subalterna, me detengo por ahora sin renunciar jamás a las definitivas conclusiones, que he de llevar siempre a los más fulgurantes esclarecimientos. Reitero en consecuencia la nulidad de todo lo actuado por el Poder Judicial, y resuelvo dar a la publicidad todo el contenido testimonial de los autos que V. H. entregó fragmentariamente; y esperando la hora en que pueda, con la documentación consiguiente desautorizar toda cuanta tentativa maquinada se haya fraguado en este juicio.

Que la Providencia os ilumine, y que la imagen de la Patria os inspire en justas soluciones.

H. YRIGOYEN.

Si el pueblo argentino llegara a consentir. — — — — —

SI el pueblo argentino llegara a consentir en el imperio de los actos que fundamentan este gobierno, habría dado sanción a la más horrible fatalidad, al crimen triunfante, fijándolo como recurso permanente cada vez que las circunstancias así lo incitaran, sin que jamás se pudiera decir que estaba afianzado por las leyes supremas que rigen los destinos humanos.

Porque ha sido víctima de la tropelía más vandálica, y si bien demostró toda la imponencia de su carácter para repelerla, sobre el desastre mismo afrontando todos los martirios, todos los vejámenes, atropellos y torturas, y sobrellevando todos los perjuicios consiguientes, con lo que sin duda alguna ha escrito una nueva, radiante y propulsora página en la historia de su vida, no llegará nunca a sanearla y a reconstruir sus asientos fundamentales, mientras no se basen sobre la cimentación tan justa, legítima y heroicamente alcanzada.

Y su genialidad vivificante y su potencialidad incalculable, quedarán sometidas al interrogante de la duda permanente y a la sospecha, inquietud o posibilidad de un nuevo y más salvaje atentado, y en consecuencia malogradas y sacrificadas en su normal desenvolvimiento, trouchando y frustrando su grandiosa lógica.

Porque es ley humana bien sabida que cuando ello no se corrige debidamente, dejando en sus páginas la histórica condenación, tarde o temprano vuelven a reproducirse.

Del Testamento Político de Yrigoyen, escrito en el transcurso del año 1933. — (Párrafos leídos en la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, Santa Fe, diciembre 29 de 1933).

F.O.R.J.A.

DECLARACION APROBADA EN LA ASAMBLEA DEL
29 DE JUNIO DE 1935.

Somos una Argentina Colonial; queremos ser una Argentina Libre

La Asamblea Constituyente de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, considerando:

1º — Que el proceso histórico Argentino en particular y el Sud-Americano en general, revelan la existencia de una lucha permanente del pueblo en procura de la Soberanía Popular, para la realización de los fines emancipadores de la Revolución Americana, contra las oligarquías como agentes virreynales de los imperialismos políticos, económicos y culturales, que se oponen al total cumplimiento de los destinos de América.

2º — Que la Unión Cívica Radical ha sido, desde su origen, el instrumento continuador de esa lucha por el imperio de la Soberanía popular y la realización de sus fines emancipadores.

3º — Que el actual recrudecimiento de los obstáculos puestos al ejercicio de la voluntad popular, corresponde a una mayor agravación de la realidad colonial: económica y cultural del país;

Declara:

1º — Que la tarea de la nueva emancipación sólo puede realizarse por la acción de los pueblos.

2º — Que corresponde a la Unión Cívica Radical, ser el instrumento de esa tarea, consumando hasta su totalidad la obra trunca por la desaparición de Hipólito Yrigoyen.

3º — Que para ello es necesario en el orden interno del Partido, dotarlo de un estatuto que, estableciendo el voto directo del afiliado cotizante, asegure la soberanía del pueblo radical, y en el orden externo, precisar las causas y los causantes del enfeudamiento argentino al privilegio del monopolio extranjero, proponer las soluciones reivindicadoras y adoptar una táctica y método de lucha adecuados a la naturaleza de los obstáculos que se oponen a la realización de los destinos nacionales.

4º — Que es imprescindible luchar dentro del Partido, para que éste recobre la línea de intransigencia y principismo que lo caracterizó desde sus orígenes, única forma de cumplir incorruptiblemente los ideales que le dieron vida y determinan su perduración histórica al servicio de la Nación Argentina.

Dentro de estos conceptos y con tales fines, la Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina, "FORJA", abre sus puertas a todos los radicales y particularmente a los jóvenes que aspiren a intervenir en la construcción de la Argentina grande y libre soñada por Hipólito Yrigoyen.

- POR EL RADICALISMO A LA SOBERANIA POPULAR.
- POR LA SOBERANIA POPULAR A LA SOBERANIA NACIONAL.
- POR LA SOBERANIA NACIONAL A LA EMANCIPACION DEL PUEBLO ARGENTINO.

CUADERNOS DE F.O.R.J.A.

Redacción: LAVALLE 1725 — U. T. 35, Libertad 2128

Ediciones de F. O. R. J. A. (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina)

CUADERNO No. 1:

"Política Política en el Río de la Plata", por Raúl Scalabrini Ortiz.

PROXIMO CUADERNO:

"La Coordinación de los Transportes Urbanos y Rurales", por Amable Gutiérrez Diez.

Diríjase la correspondencia a nombre del Secretario de Redacción de

"CUADERNOS DE F.O.R.J.A."

PRECIO DEL EJEMPLAR: 10 CENTAVOS

Precio por paquetes de 10, 20 o más ejemplares, a 5 centavos el ejemplar, porte pago. — Remítanse los pagos del interior por giro postal o en estampillas.

Pida ejemplares de "CUADERNOS DE F.O.R.J.A.", en todos los kioskos y librerías de la Capital y del Interior. — Resérvense paquetes para las ediciones siguientes, con objeto de ajustar las tiradas.

A LOS FORJISTAS:

Para los forjistas, no basta con leer CUADERNOS de F. O. R. J. A.". Es necesario que los hagan circular profusamente. A ese efecto, se ha dispuesto la venta en paquetes de diez y veinte ejemplares, a precio reducido, con cuya adquisición y distribución, cada forjista en el círculo de sus relaciones podrá hacer la más eficaz propaganda. Cumplir con este deber es un imperativo cívico de las circunstancias, porque la buena nueva de F. O. R. J. A. debe llegar instantáneamente a todos los ámbitos de la República.

CONFERENCIAS DE F.O.R.J.A.

EN EL LOCAL LAVALLE 1725

Todos los martes a las 21.30 horas: Cursos de información.

Todos los jueves a las 21.30 horas: Conferencias de divulgación.

Todos los sábados a las 18.30 horas: Comentario político de la semana.